

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 363^a

Sesión 66^a, en martes 3 de noviembre de 2015

Ordinaria

(De 16:23 a 19:10)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR PATRICIO WALKER PRIETO, PRESIDENTE,
Y SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, VICEPRESIDENTA*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2988
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2988
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2988
IV. CUENTA.....	2988
Acuerdos de Comités.....	2994

V. TIEMPO DE VOTACIONES:

Rechazo a proceso legal seguido en contra de Leopoldo López. Proyecto de acuerdo (S 1.837-12) (se aprueba).....	2995
---	------

VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede un bono especial, por única vez, a los funcionarios de los servicios de salud y de los establecimientos de salud de carácter experimental que indica (10.341-11) (se aprueba en general y en particular).....	2995
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado (10.043-04) (se aprueba en general).....	3009
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3031

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece normas sobre actividad apícola y modifica los cuerpos legales que señala (9.961-01).
- 2.– Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos y Grados entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia, suscrito en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 9 de noviembre de 2012 (9.919-10).
- 3.– Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Croacia relativo al Ejercicio de Actividades Remuneradas por parte de Familiares de Miembros de Misiones Diplomáticas o Representaciones Consulares, suscrito en Santiago, Chile, el 28 de julio de 2014 (9.920-10).
- 4.– Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de la India en Materia de Cooperación en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, suscrito en Nueva Delhi, India, el 17 de marzo de 2009 (10.123-10).
- 5.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo en materia de procedencia del derecho a sala cuna (9.969-13).
- 6.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que tipifica el delito de maltrato de adultos mayores cometido por personas que se encuentren a cargo de su cuidado (10.049-18).

- 7.– Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto ley N° 2.222, de 1978, con el objeto de prohibir el vertimiento, derrame o disposición de residuos mineros en las aguas sometidas a la jurisdicción nacional, ríos y lagos (9.962-12).
- 8.– Informe de las Comisiones de Salud y de Hacienda, unidas, recaído en el proyecto de ley que concede un bono especial, por única vez, a los funcionarios de los servicios de salud y de los establecimientos de salud de carácter experimental que indica (10.341-11).
- 9.– Informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre regularización de viviendas de autoconstrucción, otras viviendas y edificaciones destinadas a microempresas o equipamiento social (9.939-14 y 10.076-14, refundidos).
- 10.– Moción de los Senadores señora Allende y señores De Urresti, Harboe, Montes y Quinteros con la que inician un proyecto de reforma constitucional para permitir a los hijos de chilenos nacidos en territorio extranjero ejercer el derecho a sufragio (10.349-07).
- 11.– Moción de los Senadores señores Ossandón y Tuma con la que inician un proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973, y otros cuerpos legales, en lo relativo al delito de colusión (10.366-03).
- 12.– Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Patricio Walker; señoras Goic, Van Rysselberghe y Von Baer; y señores Allamand, Araya, Chahuán, Coloma, Espina, García, Guillier, Larraín, Matta, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Ignacio Walker y Zaldívar con el que reafirman su rechazo al proceso penal seguido en contra de don Leopoldo López en virtud de las declaraciones del exfiscal venezolano señor Franklin Nieves. Asimismo, solicitan que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, garantice la debida independencia de los poderes de dicho Estado y solicitan el ingreso de observadores independientes, en especial de la Organización de Estados Americanos, UNASUR y del Parlamento Europeo, al proceso electoral que se llevará a efecto en dicho país el día 6 de diciembre de 2015 (S 1.837-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Matta Aragay, Manuel Antonio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, las Ministras de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma; del Trabajo y Previsión Social, señora Ximena Rincón González, y de Salud, señora Carmen Castillo Taucher. Asimismo, se encontraba presente, la Subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga Canahuate.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:23, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 60ª y 61ª, ordinarias, en 13 y 14 de octubre del año en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 62ª, extraordinaria y 63ª, ordinarias, ambas del día 20 de octubre de 2015; y las actas de las sesiones 64ª, extraordinaria, y 65ª, especial, ambas del día 21 de octubre de 2015, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras y señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Veintiséis de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero retira la urgencia y la hace presente nuevamente, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de ley que concede un bono especial, por única vez, a los funcionarios de los servicios de salud y de los establecimientos de salud de

carácter experimental que indica (boletín N° 10.341-11).

Con los catorce que siguen retira la urgencia y la hace presente nuevamente, calificándola de “suma”, para la tramitación de las siguientes iniciativas:

1) Proyecto que modifica ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (boletín N° 9.369-03).

2) Proyecto de ley que modifica el régimen de probidad aplicable al Consejo Nacional de Televisión (boletín N° 9.398-04).

3) Proyecto que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública (boletín N° 9.601-25).

4) Proyecto de ley que crea bonificación para el repoblamiento y cultivo de algas (boletín N° 9.151-21).

5) Proyecto de ley sobre fortalecimiento y transparencia de la democracia (boletín N° 9.790-07).

6) Proyecto de ley que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación, y mejora la persecución penal en dichos ilícitos (boletín N° 9.885-07).

7) Proyecto de acuerdo que aprueba la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria”, firmada por la República de Chile, en Santiago, el 24 de octubre de 2013 (boletín N° 10.023-10).

8) Proyecto de ley que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (boletín N° 10.057-06).

9) Proyecto de ley que crea la Comisión de Valores y Seguros (boletín N° 9.015-05).

10) Proyecto que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para introducir mecanismos de equidad en las tarifas (boletín N°

10.161-08).

11) Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (boletín N° 8.924-07).

12) Proyecto que modifica las leyes orgánicas constitucionales de Municipalidades y sobre Gobierno y Administración Regional para permitir a los partidos políticos la presentación de candidaturas solo en las regiones donde se encuentren legalmente constituidos (boletín N° 9.924-07).

13) Proyecto de ley que crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado (boletín N° 10.043-04).

14) Proyecto que modifica la ley N° 20.365, que establece Franquicia Tributaria Respecto de Sistemas Solares Térmicos; la Ley General de Servicios Eléctricos, y la ley que crea la Empresa Nacional del Petróleo (boletín N° 9.628-08).

Con los once siguientes retira la urgencia y la hace presente nuevamente, calificándola de “simple”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

1) Proyecto de ley que establece marco para la gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor (boletín N° 9.094-12).

2) Proyecto que adecua la ley penal en materia de amnistía, indulto y prescripción de la acción penal y la pena a lo que dispone el derecho internacional respecto de los delitos de genocidio, de lesa humanidad o de guerra (boletín N° 9.773-07).

3) Proyecto de reforma constitucional que establece que los crímenes y delitos de guerra, lesa humanidad y genocidio no pueden prescribir ni ser amnistiados (boletín N° 9.748-07).

4) Proyecto que modifica la ley de Servicios de Gas y otras disposiciones legales que indica (boletín N° 9.890-08).

5) Proyecto aprobatorio del “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relativo al

establecimiento de una oficina regional para América del Sur en Chile y el Acuerdo Interpretativo referido a la aplicación del Artículo VI de este” (boletín N° 9.897-10).

6) Proyecto aprobatorio del “Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico”, suscrito en Cali, Colombia, el 22 de mayo de 2013 (boletín N° 10.013-10).

7) Proyecto aprobatorio del “Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC)”, adoptado por Decisión del Consejo General de esta el 27 de noviembre de 2014, en Ginebra, Suiza, que incorpora el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio a su Anexo 1A (boletín N° 10.121-10).

8) Proyecto que modifica la Ley de Tránsito y la ley N° 18.287 con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de infractores y modificar normas procedimentales (boletín N° 10.125-15).

9) Proyecto de ley que permite la emisión de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias (boletín N° 9.197-03).

10) Proyecto de ley sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía (boletín N° 6.499-11).

11) Proyecto que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y otros cuerpos legales, en lo relativo a probidad y transparencia (boletín N° 10.264-07).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Seis de la Honorable Cámara de Diputados, con los que comunica que ha dado su aprobación a los siguientes asuntos:

1) Proyecto de ley que establece normas sobre actividad apícola y modifica los cuerpos

legales que señala (boletín N° 9.961-01).

—**Pasa a la Comisión de Agricultura.**

2) Proyecto aprobatorio del “Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos y Grados entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia”, suscrito en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 9 de noviembre de 2012 (boletín N° 9.919-10).

3) Proyecto aprobatorio del “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Croacia relativo al Ejercicio de Actividades Remuneradas por parte de Familiares de Miembros de Misiones Diplomáticas o Representaciones Consulares”, suscrito en Santiago, Chile, el 28 de julio de 2014 (boletín N° 9.920-10).

4) Proyecto aprobatorio del “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de la India en Materia de Cooperación en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos”, suscrito en Nueva Delhi, India, el 17 de marzo de 2009 (boletín N° 10.123-10).

—**Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

5) Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, en materia de procedencia del derecho a sala cuna (boletín N° 9.969-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

6) Proyecto de ley que tipifica el delito de maltrato de adultos mayores cometido por personas que se encuentren a cargo de cuidarlos (boletín N° 10.049-18).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:
Remite resolución y sentencias dictadas en el control de constitucionalidad de los siguientes proyectos de ley:

-El que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos (boletín N° 7.908-15).

-El que crea juzgados que indica y modifi-

ca cuerpos legales para alterar la composición de diversos tribunales de justicia (boletín N° 9.896-07).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar a sus antecedentes.**

Adjunta resolución dictada en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad con relación al artículo 5°, números 1 y 3, del Código de Justicia Militar.

—**Se remite a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Envía sentencia definitiva dictada en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de los artículos 416 y 416 bis del Código de Procedimiento Civil.

—**Se manda archivar.**

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores:

Responde inquietud, planteada en nombre de los Honorables señor Ossandón, señora Goic y señores García, Guillier, Horvath, Letelier, Matta, Pizarro, Prokurica, Quintana y Tuma, acerca del proyecto de acueducto en el lago Buenos Aires impulsado por la República Argentina y de si se han cumplido los procedimientos acordados en el Tratado sobre Medio Ambiente de 1991 y su protocolo específico adicional sobre recursos hídricos compartidos.

Del señor Ministro de Defensa Nacional:

Atiende solicitud de información, enviada en nombre del Honorable señor De Urresti, sobre el estado del proyecto Bicentenario Cantón Bueras, en la ciudad de Valdivia.

Del señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo:

Responde petición de antecedentes, expedida en nombre del Honorable señor Prokurica, con relación a la Secretaría Técnica dependiente de los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo, y cuya creación es consecuencia del informe del Comité Económico de Ministros de noviembre de 2014.

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Contesta consulta, formulada en nombre del Honorable señor Espina, respecto de las

medidas de resguardo, conservación y reparación del puente colgante “El Rosario”, ubicado en la Villa Las Araucarias, comuna de Angol.

Da respuesta a solicitud de información, remitida en nombre de la Honorable señora Van Rysselberghe, acerca de la situación que afecta a vecinos del sector aledaño a la ruta “Concepción-Cabrero” que han quedado sin conectividad producto de las obras en ejecución en el estero Tomeco.

Atiende consulta, planteada en nombre del Honorable señor Navarro, sobre el estado de tramitación de la solicitud de construcción de un paso mecano para uso de los habitantes del sector Villa Bicentenario, comuna de Coronel.

Absuelve consulta, hecha llegar en nombre del Honorable señor Matta, en cuanto a medidas innovadoras en materias de abastecimiento de agua potable a zonas aisladas.

Remite información, requerida en nombre del Honorable señor Ossandón, atinente a estudios de viabilidad y plazos estimados para construir una pasarela en el sector aledaño a la Villa Bicentenario, de Coronel, Región del Biobío.

De la señora Ministra de Salud:

Responde acuerdo del Senado relativo a la incorporación de la operación intrauterina de espinas bífidas en el régimen GES.

Atiende planteamiento, efectuado en nombre de la Honorable señora Goic, concerniente a la posibilidad de crear una instancia de diálogo entre el Ministerio de Salud y la sociedad científica.

De la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo:

Da respuesta a solicitud de información, efectuada en nombre de la Honorable señora Von Baer, respecto de los resultados de la postulación del Comité de Vivienda Mi Casa, de la localidad de Ignao, comuna de Lago Ranco.

Contesta planteamiento, formulado en nombre de la Honorable señora Von Baer, para que a esta se le cursen invitaciones a ceremonias y actividades públicas dependientes del

Ministerio que se lleven a cabo en la Región de Los Ríos.

Responde inquietud, expuesta en nombre del Honorable señor Navarro, relativa a los daños que los últimos temporales en la zona sur causaron en viviendas y calles de la Región del Biobío.

Atiende consulta, remitida en nombre del Honorable señor Ossandón, sobre la fecha estimada de la relocalización de las familias ubicadas en las poblaciones El Triángulo y Nueva El Triángulo, de la comuna de Hualpén.

Del señor Ministro de Agricultura:

Entrega respuesta a solicitud de antecedentes, expedida en nombre del Honorable señor Matta, respecto de los programas, instrumentos o herramientas diseñados para apoyar a la apicultura, con especial énfasis en la Región del Maule.

De la señora Ministra de Minería:

Responde petición de información, efectuada en nombre del Honorable señor Chahuán, referente a la situación en que se encuentran los relaves mineros en las Regiones de Antofagasta y de Atacama con motivo de los frentes de mal tiempo que las han afectado.

Remite información, solicitada en nombre del Honorable señor Navarro, relativa al nuevo Plan Estratégico 2015-2018, de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI).

Atiende solicitud, formalizada en nombre de los Honorables señor Prokurica, señora Muñoz y señores Araya, Chahuán, García-Huidobro, Guillier, Horvath, Lagos, Orpis, Pizarro y Quinteros, en cuanto a la modificación del decreto supremo N° 76, de 2003, del Ministerio de Minería, que aprueba la política de fomento de la pequeña y mediana minería.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones:

Remite antecedentes, pedidos en nombre del Honorable señor Matta, relativos a las disposiciones de seguridad en la construcción, así como de tránsito y viales, exigidas a los buses de dos pisos que cubren servicios regulares de

transporte público interurbano de pasajeros a lo largo del país.

Contesta solicitud de información, expedida en nombre del Honorable señor Navarro, tocante al valor, costo operativo, línea y empresa a la que pertenece el primer bus híbrido que iba a comenzar a funcionar durante junio recién pasado en el Transantiago.

Del señor Ministro de Energía:

Da respuesta a consultas, formuladas en nombre del Honorable señor Ossandón, en relación con los siguientes asuntos:

-Aprobación de proyectos hidroeléctricos en la reserva de la biósfera de la Región de La Araucanía.

-Impacto ambiental que provocaría la construcción de líneas de alta tensión que pasen por la localidad de Las Hortensias, en la comuna de Cunco.

Del señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo:

Atiende solicitud de antecedentes, enviada en nombre del Honorable señor Quinteros, en cuanto a los proyectos de mejoramiento urbano y equipamiento (PMU) y los proyectos de mejoramiento urbano y equipamiento del fondo de infraestructura escolar (PMU FIE) que la Municipalidad de Puerto Montt ha presentado desde el año 2012 a la fecha.

Del señor Subsecretario de Hacienda:

Responde inquietud, expuesta en nombre del Honorable señor Navarro, acerca de recursos para elaborar una Estrategia de Desarrollo Regional.

Contesta consulta, planteada en nombre del Honorable señor Montes, concerniente a situación tributaria que indica.

Del señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas:

Da respuesta a inquietud, formulada en nombre del Honorable señor Chahuán, en cuanto a la opción de incrementar los recursos presupuestarios de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.

Del señor Subsecretario del Medio Am-

biente:

Contesta consultas, remitidas en nombre del Honorable señor Ossandón, relativas a los siguientes asuntos:

-Impacto ambiental del protocolo de acuerdo suscrito con la empresa World Environment Concept (WEC) para la instalación de plantas incineradoras de residuos en las comunas de Los Sauces, Lumaco, Padre Las Casas, Pitrufquén, Purén, Temuco, Traiguén, Villarrica, Gorbea y Loncoche.

-Aprobación de proyectos hidroeléctricos en la reserva de la biósfera de la Región de La Araucanía.

Responde inquietud, puesta en su conocimiento en nombre del Honorable señor Matta, concerniente al cobro de las bolsas plásticas, para desincentivar su uso.

Del señor Alcalde (s) de Chillán:

Atiende consulta, enviada en nombre del Honorable señor Navarro, con relación a las razones del atraso en la aprobación del plan regulador de la comuna de Chillán.

Del Consejo Regional de Coquimbo:

Informa de la elección del señor Teodoro Aguirre Álvarez como su presidente.

Del señor Intendente de la Región de Atacama:

Contesta consulta, enviada en nombre del Honorable señor Prokurica, sobre el número de funcionarios públicos en la Tercera Región que han recibido el pago del denominado “bono Atacama” y el gasto asociado a ello.

Del señor Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante:

Remite, en respuesta a petición de antecedentes expuesta en nombre del Honorable señor Navarro, estadísticas descriptivas sobre la pesca ilegal en los últimos cinco años.

De la señora Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores:

Responde consulta, formulada en nombre del Honorable señor Navarro, acerca de la existencia de subsidios, en el sistema educacional, para niños con problemas de diversidad

funcional o con déficit cognitivo severo.

Del señor Director (t y p) del Instituto de Salud Pública de Chile:

Remite, a solicitud del Honorable señor Navarro, un informe detallado de la planificación estratégica de ese organismo en el período 2015-2018.

Del señor Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental:

Atiende solicitud de información, efectuada en nombre del Honorable señor Guillier, en materia de disposición final de residuos domiciliarios en la comuna de Antofagasta.

Del señor Presidente del Directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado:

Da respuesta a consulta, formulada en nombre del Honorable señor De Urresti, acerca de las medidas que se adoptarán para subsanar problema en el paso ferroviario a nivel del sector Rapaco, en la comuna de La Unión.

De la señora Directora del Servicio de Salud de Atacama:

Contesta consulta, planteada en nombre del Honorable señor Prokurica, referente al estado de tramitación del proyecto de reposición del hospital comunitario Diego de Almagro.

Del señor Director del Hospital “Dr. Hernán Henríquez”:

Atiende consulta, expuesta en nombre del Honorable señor García, con relación al número de pacientes en lista de espera para cirugías no AUGE, por especialidad médica, al 30 de septiembre de 2015.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, recaído en el proyecto que modifica el decreto ley N° 2.222, de 1978, con el objeto de prohibir el vertimiento, derrame o disposición de residuos mineros en aguas sometidas a la jurisdicción nacional, ríos y lagos (boletín N° 9.962-12).

De las Comisiones de Salud y de Hacien-

da, unidas, recaídos en el proyecto de ley que concede un bono especial, por única vez, a los funcionarios de los servicios de salud y de los establecimientos de salud de carácter experimental que indica (boletín N° 10.341-11) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Vivienda y Urbanismo, recaído en el proyecto de ley sobre regularización de viviendas de autoconstrucción, de otras viviendas y de edificaciones destinadas a microempresas o equipamiento social (boletines números 9.939-14 y 10.076-14, refundidos).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

De los Honorables señora Allende y señores De Urresti, Harboe, Montes y Quinteros, con la que inician un proyecto de reforma constitucional para permitir a los hijos de chilenos nacidos en territorio extranjero ejercer el derecho a sufragio (boletín N° 10.349-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables señores Ossandón y Tuma, con la que inician un proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973, y otros cuerpos legales, en lo relativo al delito de colusión (boletín N° 10.366-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía y se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la Cuenta.

Policiales, promoción 2015, de la Policía de Investigaciones de Chile, quienes nos acompañan en las tribunas.

La delegación viene a cargo del Director del establecimiento, subprefecto señor Rodolfo Carrasco Ortiz.

Muchas gracias por acompañarnos.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los Comités, en sesión del día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Que la Sala trate, en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede un bono especial, por única vez, a los funcionarios de los servicios de salud y de los establecimientos de salud de carácter experimental que indica (boletín N° 10.341-11).

2.— Celebrar la sesión ordinaria de mañana, miércoles 4 de noviembre, de 16 a 18 y dejar sin efecto la hora de Incidentes.

3.— Citar a sesión especial para el miércoles 9 de diciembre próximo, de 11:30 a 14, a fin de “tratar la dramática situación que afecta a los campamentos de pobladores y las soluciones habitacionales que se contemplan para su erradicación o transformación en conjuntos de viviendas, con una mejor calidad de vida”.

Nada más.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Saludamos a los setenta y tres oficiales alumnos de la Academia Superior de Estudios

V. TIEMPO DE VOTACIONES**RECHAZO A PROCESO CONTRA
OPOSITOR VENEZOLANO SEÑOR
LEOPOLDO LÓPEZ Y SOLICITUD DE
INGRESO DE OBSERVADORES DE
PROCESO ELECCIONARIO.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Corresponde ocuparse en el proyecto de acuerdo, presentado con las firmas necesarias conforme al Reglamento, tendiente a reafirmar el más profundo rechazo del Senado al proceso penal seguido en Venezuela contra el señor Leopoldo López.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.837-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 66ª, en 3 de noviembre de 2015.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El documento obedece a las últimas revelaciones del exfiscal venezolano Franklin Nieves en orden a haberse vulnerado manifiestamente las garantías de un debido proceso y solicita que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela garantice la independencia de los poderes de dicho Estado y realice todas las gestiones pertinentes, dentro del marco legal vigente, a fin de que se logre la libertad inmediata del señor Leopoldo López y de todos los demás prisioneros de conciencia, así como el ingreso de observadores independientes, en especial de la Organización de Estados Americanos, del Parlatino, de la Unión de Naciones Suramericanas y del Parlamento Europeo, al proceso electoral que se llevará a efecto en dicho país el 6 de diciembre próximo, a fin de velar por su total transparencia y legalidad.

Nada más.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Por 16 votos a favor y una abstención, se aprueba el proyecto de acuerdo.**

Votaron a favor las señoras Goic, Muñoz, Lily Pérez y Van Rysselberghe y los señores Chahuán, Coloma, García, Hernán Larraín, Matta, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Patricio Walker y Andrés Zaldivar.

Se abstuvo la señora Allende.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Los Honorables señores Guillier, Lagos, Tuma e Ignacio Walker dejan constancia de su intención de voto a favor.

VI. ORDEN DEL DÍA**BONO PARA FUNCIONARIOS DE
SERVICIOS DE SALUD Y DE
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE
CARÁCTER EXPERIMENTAL**

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede un bono especial, por única vez, a los funcionarios de los servicios de Salud y de los establecimientos de salud de carácter experimental que indica, con informe de las Comisiones de Hacienda y de Salud, unidas, y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (10.341-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 63ª, en 20 de octubre de 2015.

Informes de Comisión:

Hacienda y Salud, unidas: sesión 66ª, en 3 de noviembre de 2015.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo de la iniciativa es otorgar un bono de cincuenta mil pesos brutos, por única vez, de acuerdo con la normativa y las condiciones que se detallan.

Las Comisiones trataron el proyecto en general y en particular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, y lo aprobaron por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Goic y señores Chahuán, Coloma -como miembro de ambas-, García, Girardi, Lagos, Montes, Quinteros y Zaldívar, en los mismos términos en que fue despachado por la Cámara de Diputados.

El texto que se propone acoger se consigna en el informe.

Nada más.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— En discusión general y particular a la vez.

Tiene la palabra la Honorable señora Goic.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, el texto que los órganos técnicos proponen votar y despachar con celeridad es la primera parte del acuerdo suscrito el 10 de septiembre recién pasado por el Ministerio de Salud y la Dirección de Presupuestos con varios gremios del sector, correspondientes a CONFENATS, Confederación FENATS Nacional, FENTESS, FENPRUSS, FENATS Unitaria, FENASENF y CONAFUTECH.

Es algo más amplio, por supuesto, de lo que se plantea...

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Pido mantener silencio para escuchar el informe de la señora Senadora.

—(Manifestaciones en tribunas).

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Puede continuar, Su Señoría.

La señora GOIC.— Expresaba que partía por recordar que el asunto sobre el cual estamos llamados a pronunciarnos es el primero en la materialización de un acuerdo -se trata de una cantidad importante de trabajadores, agrupados en los gremios señalados- que establece, con relación a un período de varios años, di-

versas mejoras en materias tales como el fortalecimiento de la carrera funcionaria, las estructuras de las plantas de personal, la capacitación y la calidad de vida laboral.

—(Manifestaciones en tribunas).

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Solicito mantener silencio en la Sala y también en las tribunas, por favor.

La señora GOIC.— Sé que la iniciativa es de interés, además, para los gremios. No solo tiene que ver con un beneficio económico que se entrega por única vez. Por eso, insisto en que probablemente es el primero de los temas que nos toca tratar y votar para la materialización de una convención más amplia.

Cabe insistir en que el texto es producto de un protocolo de acuerdo, de sentarse los siete gremios señalados a una mesa, en una negociación que no ha sido fácil, sin duda, sino compleja, como suele ocurrir en el sector público, pero que arribó a buen término y que hoy día se empieza a materializar.

Los cincuenta mil pesos brutos se destinan a las plantas de auxiliares, administrativos, técnicos, profesionales y directivos de carrera en los servicios de Salud, regidos por el Estatuto Administrativo y la escala única de sueldos, así como a los funcionarios a contrata asimilados a cada una de ellas

Asimismo, el bono se otorgará a los trabajadores de los establecimientos de carácter experimental: el Hospital Padre Alberto Hurtado, el Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente y el Centro de Referencia de Salud de Maipú, siempre que sean auxiliares, administrativos, técnicos o profesionales; con excepción de médicos cirujanos, cirujanos dentistas, farmacéuticos o químicos farmacéuticos o bioquímicos y directivos de exclusiva confianza.

Por mi parte, creo que el valor de lo que hoy día probablemente vamos a respaldar por unanimidad es que da inicio al cumplimiento del Protocolo de Acuerdo. Detrás de este estuvieron la voluntad del Gobierno, representado

por los Ministerios de Salud y de Hacienda, de acoger los planteamientos de los gremios relativos al necesario reconocimiento de la carrera funcionaria, al mejoramiento de la estabilidad en el tipo de contratos de los trabajadores de la salud, y también la disposición del otro lado, los dirigentes gremiales, de sentarse a la mesa con el ánimo de generar un acuerdo que sea viable, que tenga la posibilidad de ser financiado, como lo asegura el respaldo que ha recibido del Ministerio de Hacienda. Ello demuestra que cuando ambas partes están bien dispuestas es posible generar acuerdos que se cumplen, que se respetan, pero que también se mueven dentro del marco presupuestario que nuestro país puede asumir y garantizar en los próximos años.

Por eso, señora Presidenta, ambas Comisiones proponen unánimemente la aprobación del proyecto.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Ofrezco la palabra al Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señora Presidenta, en las Comisiones unidas de Hacienda y de Salud nosotros vimos este proyecto, que ya ha sido informado por la Senadora Goic.

Desde el punto de vista financiero, él beneficiará a 83.000 funcionarios de todo el sistema de salud y tendrá un costo de 4.150 millones de pesos para el año 2015.

Como se ha dicho acá, este es el inicio de un programa completo de compromisos en relación con la carrera funcionaria del sistema de salud en su conjunto.

El Protocolo de Acuerdo fue firmado por el Gobierno y por las diferentes organizaciones gremiales que corresponden al Ministerio de Salud.

Lo que quisiera destacar, sobre todo, es que el compromiso se toma a cinco años, partiendo el 2015 con este bono, pero siguiendo luego con diversas acciones los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

Más que nada, me quiero referir al tema de los cargos y las plantas.

El 2016 se crearán 8.975 cargos en los servicios de salud. Se proveerán 3.239 cargos en la planta y se traspasarán 2.000 honorarios a la contrata.

El 2017 la provisión será de 10.796 cargos en la planta y se contempla el traspaso de 2.000 honorarios a la contrata.

El 2018 la provisión será de 6.478 cargos en la planta y se prevé el traspaso de 2.000 honorarios a la contrata.

El 2019 se completaría el proceso con la provisión de 1.080 cargos en la planta.

Yo creo que esto hay que destacarlo, porque el esfuerzo que tendrá que hacer el país para poder respaldar las plantas funcionarias de todos los servicios de salud es realmente muy grande.

El costo estimado, en régimen, será de 81.645 millones de pesos, que se completaría el 2019. Se comienza el presente año con el gasto de 4.150 millones que mencioné, se continúa el 2016 con el desembolso de 20 mil millones, hasta llegar a los 81 mil millones en ejercicio.

Yo pienso que se debe destacar el esfuerzo que está haciendo el Gobierno para llevar a cabo -diría- una modificación casi completa del sistema de trabajo dentro del Ministerio de Salud, a fin de reconocer a los trabajadores del sector en materia de remuneraciones y de su incorporación a planta y a contrata. De hecho, se eliminan casi 6 mil contratos a honorarios.

Por eso, señora Presidenta, las Comisiones unidas aprobaron este proyecto por unanimidad.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señora Presidenta, solo deseo agregar al informe que nos ha dado la Senadora Goic que si hay un gremio que necesita y merece...

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Excúseme, señora Senadora. Se me ha solicitado

abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

La señora PÉREZ (doña Lily).— Sí, por supuesto.

No hay problema.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Muy bien.

En votación general el proyecto.

—(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Puede continuar, Senadora señora Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Bueno, ¡yo espero que esta apertura nos entusiasme para que todos votemos a favor...!

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Eso esperamos.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señora Presidenta, es muy importante que todos quienes trabajan en el área de la salud -profesionales, no profesionales, auxiliares- reciban un bono -en este caso, de 50 mil pesos-, porque, a mi juicio al menos, este es uno de los gremios que necesitan más reconocimiento.

Lo señalo, porque muchos reclaman permanentemente contra las personas que trabajan en este sector, pero yo siento que si hay gente que moja la camiseta es realmente la gente de la salud...

—(Aplausos en tribunas).

Creo que es bueno decirlo, porque lo fácil y lo simplista siempre es criticar a quienes laboran en esta área, sin advertir que lo hacen en condiciones muy complejas, con pocos profesionales de apoyo, sin los fármacos suficientes, con escasos especialistas, muchas veces atendiendo a la gente en lugares muy inhóspitos.

Por lo tanto, yo siempre me sacó el sombrero frente a estos trabajadores. Son personas que merecen todo nuestro respeto y creo que el bono debe ir mucho más allá de un beneficio económico y entenderse como un reconocimiento de la dignidad de las personas que trabajan en el área de la salud.

Mientras más masa crítica tengamos para entender que la salud debe ser la prioridad por

sobre cualquier otra materia, mejor le va a ir a nuestro país.

Señora Presidenta, me parece muy importante que también los establecimientos de salud con carácter experimental vayan a recibir este bono. Nosotros, en la Región de Valparaíso, tenemos tres: Viña del Mar, San Antonio y Quillota-Aconcagua.

Aprovecho la presencia de la Ministra de Salud en la Sala para pedir una reconsideración, porque nuestro hospital biprovincial Quillota-Petorca se ha quedado sin recursos para la ejecución del proyecto, y él responde a un compromiso no solo del actual Gobierno, sino que de la comunidad con la comunidad.

Acá hay un trabajo de años de ambas provincias, de Quillota y de Petorca, por tener este hospital y necesitamos el aporte de todos sin distinción, más allá de cualquier consideración de índole política. Por tanto, pedimos que el Ejecutivo reconsidere su decisión y nos entregue los recursos.

Yo sé que estamos contra el tiempo. Tenemos este mes de noviembre para conseguir que el Gobierno reasigne los recursos. Yo estoy convencida de que lo vamos a lograr. Hay que intentarlo de distintas formas. Yo voy a hacer todo lo que esté a mi alcance como Senadora, pero quiero aprovechar, señora Presidenta, ya que está la Ministra acá, de expresarlo también públicamente, porque nuestras comunidades no pueden seguir esperando.

Dicho eso, por supuesto que voto a favor de este bono para todo el personal del área de la salud.

—(Aplausos en tribunas).

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Ruego a los asistentes en las tribunas no hacer ninguna manifestación.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, ciertamente es una buena noticia que el Ministerio de Salud nos haya presentado este acuerdo que logró con los ocho gremios.

Y digo que es una buena noticia, porque además involucra un Protocolo de Acuerdo que tiende a resolver los problemas de precariedad del trabajo en el sector. Y eso me parece adecuado, porque el Ministerio de Salud no nos ha dado buenas noticias en los últimos días, ya que la reasignación presupuestaria o el ajuste que hizo la Ministra con la Subsecretaría de Redes Asistenciales deja fuera a once hospitales -¡once hospitales!- que estaban comprometidos por la Presidenta de la República. En particular, quiero mencionar los tres de mi Región: el nuevo hospital Claudio Vicuña, de San Antonio; el hospital San José, de Casablanca, y el hospital biprovincial Quillota-Petorca.

Por eso, me parece absolutamente necesario que el Ministerio de Salud entienda que acá la palabra empeñada debe cumplirse.

Junto con el Senador Lagos, la Diputada Hoffmann y el Diputado Víctor Torres concurrimos al Ministerio de Salud y estamos haciendo la fuerza necesaria para que Hacienda reasigne los recursos y reponga los tres hospitales.

Por supuesto, estamos apoyando las movilizaciones sociales y a todos los gremios de la salud comprometidos con esta causa.

Quiero decir que el Ministerio nos ha dado malas noticias no solamente en este tema, sino también respecto de los recursos que debían haberse suplementado en el AUGE. De acuerdo a lo que señala el informe de la Comisión, se pedía poner sobre la mesa 6 mil 47 millones adicionales para los efectos de actualizar los tratamientos.

Por tanto, creemos que haber firmado un Protocolo con los ocho gremios es una buena noticia.

Por primera vez se logra que los ocho gremios estén de acuerdo no solo en este bono especial, que me parece que va en la dirección correcta, sino adicionalmente en una serie de temáticas que habían sido planteadas por ellos en innumerables ocasiones y que ahora se ponen sobre la mesa. Particularmente, me refiero

a lo que dice relación con capacitación, con el reconocimiento de títulos, con salas cunas, con aspectos tan sensibles como, por ejemplo, que se empiece a respetar la ley en las plantas, de manera que los funcionarios que están a honorarios pasen a planta y a contrata.

Por lo tanto, yo diría que, a pesar de todas las malas noticias que nos ha dado el Ministerio, el haber abierto un diálogo y haber cerrado un acuerdo con los ocho gremios es muy positivo, sobre todo para los de mi Región -quiero destacarlo-, que han dado una pelea importante.

Veo en las tribunas a dirigentes de la FENATS Unitaria, de la FENPRUSS, entre otros. Los saludo muy especialmente. Con ellos hemos estado trabajando durante mucho tiempo y hemos dado numerosas luchas. Definitivamente, esta es una buena noticia para los funcionarios de la salud.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, no cabe duda de que, como Senadores de la UDI, nos vamos a sumar a este acuerdo transversal, amplio y ojalá estimulante de otro que tenga similares características.

¿Cuáles son esas características?

Primero, es un acuerdo que involucra a todos los gremios, cosa que fue explicitada en las Comisiones unidas por los representantes de ocho organizaciones vinculadas al mundo de la salud, con especialidades, sueños, remuneraciones muy diferentes. Ellos coincidieron, de alguna manera, en que hay un momento en que los países tienen que seguir creciendo, construyendo, más que dividiendo.

Me parece que es una primera señal importante de parte de un gremio que, no cabe duda, se desenvuelve en uno de los sectores donde hay más tensión social, ciudadana, como es legítimo que ocurra.

Aquí no se dice mucho, pero probablementen-

te trabajar hoy día en un servicio de salud debe de ser mucho más complejo que haberlo hecho hace diez, veinte o treinta años. Porque la sociedad se ha empoderado y ya no se conforma solo con tener acceso a la salud: quiere una salud de calidad. Y ese es un cambio muy relevante, nada de inocuo. Tiene que ver también con la forma de prestar el trabajo, de ser percibido por la comunidad.

Por eso, yo soy de aquellos que creen que es necesario hacer un esfuerzo especial en sectores específicos. Y el tema de la salud, sumado al de la seguridad ciudadana, deben ser los ejes en los cuales nosotros centremos el máximo esfuerzo.

Entonces, si esta prioridad social nacional coincide con lograr una nueva lógica de entendimiento con el mundo de la salud, creo que se abre espacio a un círculo virtuoso que le hace bien al país.

Estas cosas obviamente no salen en las noticias; no vamos a ver en ellas ni una mención de que hoy día se llegó a un acuerdo. Si hubiera habido desacuerdo, probablemente estaríamos con una atención periodística relevante.

Aquí la buena o mala suerte, según como se mire, es que se llegó a un acuerdo, un acuerdo que incluye a todos, un acuerdo que abarca 4.150 millones de pesos y que beneficia a los 83 mil funcionarios que se desempeñan hoy en algunos de estos establecimientos de salud.

En eso yo quiero dejar claro que se les preguntó a la Ministra de Salud y al Ministro de Hacienda si cuando se habla de 83 mil funcionarios se quiere decir que están todos. No sea cosa que de repente, como nos ocurre en otros casos -debido a que este país tiene tantas leyes especiales, distintas, que después hay que ir sumando-, se diga: “¿Sabe qué? Justo faltaron los que están adscritos a la ley no sé cuánto, pero que se hallan vinculados de otra manera”.

Aquí todos tienen derecho.

Estos recursos -quiero dejarlo claro- pueden entregarse por la vía de las reasignaciones, pero, si no, vendrán del Tesoro Público.

O sea, la idea no es sacarlos de construcciones de hospitales, de remedios, etcétera. No, son recursos que salen del Tesoro Público, lo necesario para poder enfrentar de mejor manera este tema.

Y lo importante es lo que viene hacia adelante, como han dicho otros señores Senadores. Siempre los acuerdos parten por pasos. Aquí se dio el paso y se dio con un buen espíritu. Yo creo que eso ayuda mucho a tener más fe en lo que, de alguna manera, se puede seguir construyendo.

Sabemos que tenemos asignaciones, DFL, en fin. Si leyera el Protocolo, se advertiría que las cosas acordadas son amplias. Mejor no se los leeré, porque no quiero dejar la sensación de que algo pueda quedar suelto.

Pero por lo menos percibimos en las Comisiones unidas un espíritu sano, de consciencia plena del desarrollo social de la labor ciudadana que se realiza. Existe el convencimiento de que no da lo mismo que el ciudadano sufra debido a la falta de una buena atención de salud. ¡Y por Dios que hay sufrimiento, sea en esta materia o en otras! Y eso a nosotros nos tiene que doler en el alma, en forma muy profunda.

Por tales razones, entendimos que esta materia se calificara de “discusión inmediata”. Las Comisiones unidas se reunieron en forma especial para tratarla y los Comités acordaron ponerla en el primer lugar del Orden del Día de hoy, a pesar de que el primer punto era otro.

Así que, con especial alegría, con espíritu positivo, apoyamos este proyecto. Esperamos seguir aprobando otras iniciativas de ley que le puedan decir a Chile, con seriedad, que aquellos que trabajan por su salud están mejor.

Es una aspiración legítima, y ojalá hoy día empecemos a escribir otra historia en esta materia.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, voto a favor de este proyecto que concede un bono de 50 mil pesos, por única vez, a 83 mil

funcionarios de la salud y que tiene un costo fiscal de algo más de 4 mil millones de pesos para el presente año.

Efectivamente, este bono representa solo la primera parte de un Protocolo de Acuerdo bastante amplio y que, entre otras cosas, va a poner el acento en la calidad de vida de los funcionarios, otorgando pleno y efectivo derecho al uso de salas cunas, considerando las 24 horas del día, debido a los turnos que se tienen que desarrollar. Se contemplan planes de acción específicos, como por ejemplo el traspaso del personal a honorarios hacia contrata: 2.000 funcionarios el año 2016, 2.000 funcionarios el año 2017, 2.000 funcionarios el año 2018. Los requisitos acordados son jornadas de 44 horas, funciones habituales y permanentes y más de un año de antigüedad.

También hay acuerdos bien especiales respecto de una nueva carrera funcionaria, tomando como base anteproyectos que han presentado diversas organizaciones gremiales.

A mi juicio, es importante destacar este Protocolo, por lo menos en sus aspectos más gruesos, porque los dirigentes han concurrido a él con la mayor buena fe. Por lo tanto, todos nosotros esperamos que se cumpla.

Yo creo que la situación que afecta hoy día a los funcionarios del Registro Civil, en que está en entredicho un bono que les habría ofrecido el ex Ministro de Justicia, bono que no se reconoce y que ha derivado en un conflicto que ya lleva más de treinta días, amerita hacer presente que entendemos que el bono de 50 mil pesos que vamos a aprobar hoy constituye solo la primera parte de un protocolo de acuerdo mucho más completo, que fue detallado en las Comisiones unidas de Salud y de Educación y que nosotros esperamos que se cumpla sin inconvenientes.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, este bono para los trabajadores de los

servicios de salud y centros experimentales tiene importancia, no tanto por su monto, que es bastante modesto, sino por otros elementos que quiero destacar.

En primer lugar, es resultado del diálogo llevado a cabo entre el Ministerio y la totalidad de los gremios del sector.

La única posibilidad de sacar adelante los enormes desafíos de esa Cartera es con un diálogo permanente y el compromiso de sus funcionarios.

Además, hay que destacar la unidad de los funcionarios de la salud, que ha permitido alcanzar, como acá se ha dicho, un protocolo de acuerdo integral que incluye diversas materias a revisar en la gestión del personal, partiendo por la regularización del alto porcentaje de la dotación que hoy se desempeña a contrata o a honorarios, capacitaciones, etcétera.

El bono es una expresión de la voluntad real de avanzar en el mejoramiento de estas condiciones. Aunque sea modesto, su valor principal es que sella un acuerdo, restablece las confianzas y viabiliza el diálogo.

Esto -insisto- se ha logrado con la unidad de los trabajadores, unidad y fuerza que se utilizan y canalizan en función de los objetivos principales de los funcionarios y no solo detrás de un objetivo económico inmediato como un bono.

Lamentablemente, no es esta actitud la que hemos visto en otras negociaciones que se han producido en el sector público.

El poder de las organizaciones sindicales no se mide únicamente por el monto de un beneficio específico logrado para sus afiliados. Su fuerza no se prueba en la capacidad de forzar al Estado a aceptar sus demandas.

Los intereses de las organizaciones van más allá. Tan importante como tener la confianza de sus socios es mantener la confianza de todos los ciudadanos.

Esto lo entiende la gran mayoría de los dirigentes del sector público, aunque, en el último tiempo y como un producto más de la descon-

fianza instalada en nuestra sociedad y del exacerbado individualismo, también hemos visto casos en que se intenta poner el interés de los funcionarios por sobre el interés público.

Pero la gran mayoría entiende su rol. Y este acuerdo demuestra eso: por una parte, la importancia que le dan las autoridades del sector a la gestión de sus recursos humanos, y por otra, la existencia de liderazgos responsables en la organización sindical y de un compromiso de los trabajadores con su servicio.

Desde luego, son los funcionarios permanentes, aquellos que desarrollan un compromiso más fuerte con los objetivos de sus servicios, que en el caso de la salud no es ni más ni menos que prestar atención a la enorme mayoría de los chilenos y, entre ellos, al cien por ciento de los pobres de este país.

Pero también hay que decir que no es posible que el Estado no defina los términos en que sus trabajadores pueden ejercer sus derechos, de la misma manera como regula el ejercicio de los derechos de los trabajadores del sector privado.

No es posible que siga habiendo funcionarios a honorarios sin derecho a previsión social o con derechos menores que sus pares.

No es posible que cuando se pone término a los servicios de un funcionario a contrata, este no tenga derecho a indemnización alguna, tal como sí se halla establecido para el sector privado.

Estimada señora Presidenta, como decía, la importancia de este bono no es su monto, que de todas maneras ayudará a los miles de funcionarios que hoy lo reciben. Es un buen signo para el clima de diálogo que debe imperar en los distintos órganos del Estado, donde autoridades y funcionarios tienen en común su calidad de servidores públicos.

Por ello, voto a favor.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Ofrezco la palabra al Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señora Presidenta, si la reforma a la educación tiene en Chile una

prioridad, la reforma a la salud, en mi opinión, debe tener la misma.

Creo que los trabajadores de la salud son los que están dando la cara frente a las demandas insatisfechas de la inmensa mayoría de los sectores más vulnerables que se mantienen en listas de espera interminables y cuya demanda muchas veces los consultorios o centros de urgencia no son capaces de satisfacer, precisamente por la falta de un régimen que fortalezca la salud pública y entregue los recursos necesarios para contrataciones suficientes de personal, en todos los niveles.

Hoy, pienso que el que se está dando con este proyecto es un paso importante; es una señal; es un aporte más bien simbólico, aunque significativo para los sectores que ganan menos -claro, es importante para ellos-, pero no resuelve nada. Esta es solamente una señal de la voluntad política del Gobierno en orden a cumplir con un mejoramiento sustantivo, como el que ha existido en el sector educación.

Cuando, no hace mucho, el Congreso Nacional aprobó un traspaso de recursos de envergadura para permitir que funcionarios a contrata pasaran a planta y los a honorarios pasaran a contrata en el Ministerio de Educación, hicimos presente que lo mismo queríamos para el sector de la salud.

A mi juicio, este proyecto es un paso, una señal, un símbolo, para los efectos de que dicho sector sea, evidentemente, atendido en sus demandas. La carrera funcionaria es indispensable, pero igualmente hay que señalar que aquí se trata no solo de un mejoramiento de condiciones laborales, sino también de condiciones remuneracionales.

A veces, cuando analizamos las magras pensiones que reciben los jubilados del sector de la salud, vemos que el causante no es solo el sistema previsional vigente, sino, básicamente, el sistema de remuneraciones, que hace que muchos de los aportes recibidos no sean imponibles.

Este es un ejemplo. Hoy estamos entregan-

do un beneficio no imponible, el que, en consecuencia, tampoco va a mejorar la situación previsional de los trabajadores.

Por lo tanto, aquí se da un cuestionamiento a todo el sistema previsional y a todo el sistema del mercado laboral que nosotros debemos corregir.

Naturalmente, voy a aprobar este proyecto, que entiendo como una señal y un paso importante, pero los pasos gigantescos que hay que dar tienen que ver con la carrera funcionaria, con remuneraciones justas, con el término de los honorarios, con que los recursos que se paguen a los trabajadores de todos los servicios públicos sean imponibles, y con una reforma al sistema previsional para que cuando los trabajadores se pensionen reciban ingresos dignos.

Voto que sí.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Ofrezco la palabra al Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, estimados colegas, ciertamente, este proyecto de ley va a recibir una aprobación unánime. No tengo ninguna duda al respecto. Y es el primer paso que viene a materializar, a honrar, a hacer carne, a hacer real el protocolo de acuerdo suscrito entre los gremios de la salud de la Administración Central del Estado y el Gobierno, en septiembre pasado.

Lo fácil acá es aprobar el bono de 50 mil pesos para que se pague, por una sola vez, en el mes de diciembre. Digo “lo fácil” porque cuando uno ve este protocolo de acuerdo, que tiene alrededor de siete páginas a espacio 1, advierte un detalle bastante notable para lo que son los acuerdos en general.

Lo difícil no será aprobar el bono, que será despachado hoy, honrando un compromiso. Lo difícil va a ser el seguimiento y el cumplimiento del protocolo de acuerdo. Y esta va a ser una labor compartida, señora Presidenta, no solamente por los gremios que lo firmaron -de manera bien excepcional: todos juntos-, sino por el Gobierno, porque en varios de sus elementos habla del largo plazo. No habla solo

de que en marzo de 2016 habrá que tener constituida una mesa de trabajo, de que, previo a las asignaciones de planta, habrá que contar con determinadas soluciones; habla también de temas de largo plazo que, me temo, van a trascender al actual Gobierno.

Y la pregunta es si vamos a tener la capacidad, como país, como Estado, como Parlamento, de hacer un seguimiento de tales compromisos, porque no me cabe duda, al ver el contenido del protocolo de acuerdo -y lo discutimos en la Comisión de Hacienda-, de que aborda aspectos muy diversos y además muy sentidos y directos, como son la carrera funcionaria -todos se han referido a ella acá, y estamos de acuerdo-, hasta elementos que a veces escapan de lo que son estos protocolos de acuerdo o de lo que está en el día a día en la agenda, como la capacitación de los funcionarios de la salud o, muy importante, su calidad de vida.

Hay un acápite que recoge alrededor de seis o siete puntos sobre dicha materia.

Leo:

“Se establecerá un plan de trabajo de largo plazo, para avanzar en el compromiso de Gobierno de otorgar el pleno y efectivo acceso y uso a Salas Cunas, para los hijos de las funcionarias (os) del sector, considerando las 24 horas, en el marco de lo establecido en el artículo 203 del Código del Trabajo”.

Esto tiene muchas implicancias, no solamente para la calidad de vida de los funcionarios: implica recursos económicos sustantivos. Por eso se dice “de largo plazo”. Porque además, a diferencia de otros ámbitos del sector público, los funcionarios de la salud son decenas de miles. No hablamos de 3 mil, de 5 mil funcionarios que buscan, legítimamente o no, un bono de 4 mil millones de pesos. Acá vamos a ver 4 mil millones de pesos para que cada uno reciba 50 mil, tratándose de 83 mil trabajadores.

Pero, entonces, cuando nos referimos a la calidad de vida de los funcionarios, ¿de qué

hablamos?

Sigo leyendo:

“Se incluirá en los proyectos pre-inversionales, espacios físicos y recursos humanos para proveer el servicio de cuidados infantiles”.

Lo anterior quiere decir que, cuando se defina la estructura física del centro de diagnóstico que está pendiente en La Serena, o del hospital de San Antonio o de Casablanca, el modelo preinversional deberá considerar un espacio para los hijos de los funcionarios.

Esto no ocurría en el Chile de antes porque éramos más modestos. Hoy existen más recursos y por eso nos planteamos el tema.

Sin embargo, se trata de cuestiones de tremendo largo plazo.

En materia de capacitación, “Las partes acuerdan incorporar, en las orientaciones anuales técnicas de capacitación en los servicios de salud, requerimientos de formación y educación cívica asociados a liderazgo dirigenal y gobernanza, para lo cual se destinará un 5% de los recursos de capacitación de los Servicios de Salud desde el año 2016”.

O sea, estamos dando, si se quiere, una mirada mucho más fina, más integrada que simplemente decir, comillas: “Pongo un bono, mejoro la carrera funcionaria”.

Acá hay una mirada más holística, más integral, que yo valoro, pero que, al mismo tiempo -y lo dijimos en la Comisión de Hacienda-, genera un poco de aprensión. Depende de si uno desea ver el vaso medio lleno (bien por el acuerdo, porque es muy bueno) o el vaso medio vacío.

Será difícil, a veces, mantener el ritmo, lo cual va a depender mucho de la responsabilidad de los dirigentes y del gobierno de turno, de la Ministra actual -la señora Castillo- y de su equipo, pero también del Gobierno que venga.

Quiero agregar dos cosas más, señora Presidenta, y termino. En materia de carrera funcionaria, lo fácil es apoyar.

Cuando hay que distribuir un recurso, hay unanimidad en la Sala. Rara vez, cuando hay que distribuir un recurso, alguien se abstiene de votar o de aprobar. Cuando se trata de mejorar la carrera funcionaria, rara vez alguien dice: “Yo no quiero mejorar la carrera funcionaria”. ¡Cómo alguien no va a querer que los a contrata pasen a planta y que los a honorarios pasen a contrata!

Eso es lo que queremos y hay un compromiso detrás, porque existe un incumplimiento, porque “el Estado chileno no es el mejor empleador”, etcétera.

Pero también -y esto sí que lo voy a decir con mucha fuerza- quiero defender a aquellos funcionarios de planta, a contrata o a honorarios que a veces pierden su trabajo por razones no estrictamente profesionales, como ocurrió hace no muchos años, cuando 12 mil funcionarios públicos, incluidos los de la salud, fueron expulsados de sus cargos por motivos distintos de su desempeño profesional o técnico.

¡Y ahí sí que no hubo unanimidad! ¡Hubo más silencio en algunos sectores!

Entonces, yo aprovecho esta votación para señalar que voy a velar para contar con un servicio -de salud, de educación, de obras públicas- donde el funcionario público tenga dignidad, tenga derechos y obligaciones, pero donde no quede al arbitrio del gobierno de turno, cualquiera que este sea, decir: “Usted, mi amigo, no piensa como yo, así que no lo voy a dejar dentro del organismo”. Porque eso es exactamente lo que ocurrió hace menos de cuatro años.

Por último, hago más las palabras del Senador Chahuán y la Senadora Lily Pérez en el sentido de que esperamos del Gobierno que tenga la capacidad, en la Ley de Presupuestos, para reponer los recursos para los hospitales de Casablanca, de San Antonio, el biprovincial de Quillota y los otros ocho establecimientos que hoy están en cuestionamiento.

Yo sé que este es un tema difícil, señora Ministra -por su intermedio, señora Presidenta-

pero quiero decirle que, cuando hay compromisos asumidos, no solamente en esta Administración, sino también en anteriores, después de cuatro años de frustración en San Antonio, en donde se instaló una empalizada y un cartel que indicaba “Aquí se construye el próximo hospital de la ciudad”, que la Contraloría hizo sacar porque era mentira -eso fue lo que ocurrió-, yo tengo que ser muy fuerte y muy claro en cuanto a que, cuando existe un compromiso presidencial, hay que hacer todo lo posible por cumplirlo.

Si yo, en materia de salud, tenía pronosticados cien pesos para cien proyectos y, por una disminución del ingreso fiscal a ochenta, debo aplicar un criterio para asignar estos ochenta en cien, quiero que esos criterios sean muy claros y muy transparentes. Pero un elemento clave tiene que ser honrar el compromiso y la palabra empeñada y, sobre todo, hacerse cargo de la historia.

Si una comunidad anhelaba un hospital pero nunca se le prometió uno y luego se le dijo que no habría recursos para ello, podría ser entendible. Pero si a otra le anuncian un hospital y no se le cumple la palabra; se le vuelve a señalar que habrá un hospital y nuevamente no se le cumple la palabra, es grave, porque eso daña la fe pública y daña lo que quieren los ciudadanos y los funcionarios con respecto al ámbito de la salud.

Para terminar, quiero decir que ojalá que este consenso en materia de salud (mejoramiento de la carrera funcionaria, mayor capacitación, alza en la calidad de vida de los funcionarios, más hospitales) también lo apliquemos cuando haya que legislar acá, eventualmente, sobre la posibilidad de que la CENABAST (Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud), que compra los remedios, tenga un rol activo en la provisión de medicamentos a más bajo costo para aquellos municipios que quieran ofrecer farmacias (comillas) “populares” que puedan satisfacer las necesidades de poblaciones que

viven en lugares del país donde, derechamente, no existen farmacias, que son muchos.

Ojalá que la unanimidad que hoy observamos aquí trascienda a todos los sectores de este Hemiciclo y, en consecuencia, podamos contar con una ley que permita que dicha entidad haga compras al por mayor y provea remedios a precios más bajos sin que nadie se oponga en esta Sala.

Voto que sí.

—(Aplausos en tribunas).

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Solicito a las tribunas no hacer manifestaciones -las prohíbe nuestro reglamento-, aunque los discursos sean maravillosos.

Hay otras formas, un poquito más silenciosas, de manifestarse.

Gracias.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, el protocolo de acuerdo firmado entre los gremios de la salud de la Administración Central y el Gobierno constituye un marco de entendimiento de tremenda importancia.

Soy de aquellos que en verdad se molestan frente a las críticas inconducentes que ven siempre el vaso medio vacío. Más bien, me parece que el voluntarismo de algunos y el populismo de otros son bien dramáticos.

No lo digo en relación con este protocolo, por cierto, pero no puedo esconder mi sorpresa, cuando se aprueba una ley como la Ricarte Soto (que todos sabíamos que tenía una gradualidad; que todos sabíamos que representaba una innovación de proporciones increíbles; que todos sabíamos que dependía de un reglamento y de protocolos que se debía definir; que todos sabíamos que requería partir progresivamente e ir incorporando una cantidad de recursos -cuestión que no se hace en otros países con igual nivel de desarrollo- para abordar el costo de los medicamentos), que algunos parlamentarios que son médicos de profesión, en vez de ver el vaso medio lleno, critican, de-

nuestan, a pesar de que ellos mismos fueron los que encabezaron su aprobación.

Hoy, desde luego, el país está embarcado en un esfuerzo de modernización en diferentes áreas de la producción de bienes públicos, no solo en educación, no solo en reformas laborales, sino en un área particularmente apreciada para los que se enferman e invisible para los que gozan de bienestar, como es el de la salud, donde hay miles de trabajadores -la gran mayoría, mujeres- que trabajan en condiciones dramáticas de estrés, en condiciones que a veces uno desearía que no existiesen y que, como alguien dijo -creo que fue la Senadora Lily Pérez- “mojan la camiseta”, se “sacan la mugre”. Eso es absolutamente cierto. Y lo hacen porque tienen vocación, porque, si no la tuvieran, no estarían desempeñándose en el sector salud. Esa es la verdad.

Y porque tienen esa vocación considero tan importante este acuerdo.

El bono es un gesto, es una construcción de confianza, es una cosa concreta. Lo importante es que, frente a uno de los sectores probablemente más rezagados de la Administración Pública, donde existe una estructura de salarios y remuneraciones que a veces parece -disculpen el concepto- un árbol de Pascua (un sueldo base muy bajo y muchas asignaciones), estemos conscientes de las situaciones de precariedad que allí se generan.

Cuando muchos trabajadores se hallan contratados a honorarios, respecto a los cuales se acuerda en este protocolo pasar progresivamente a miles de ellos a la contrata y regularizar las plantas, es el momento de que todos hagamos un saludo.

Por cierto, hay muchas cosas por hacer.

Entiendo la frustración de algunos respecto al tema de la infraestructura. Pero creo que el último Gobierno que hará tanto en infraestructura será el de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, donde la atención de salud primaria vio renovada -yo diría- casi la mitad de su infraestructura existente en ese tiempo.

Hoy se aborda el tema de la infraestructura hospitalaria. Quizá no se considera todo lo que nos gustaría hacer -por cierto, en mi Región de O'Higgins tenemos tremendas demandas también-; pero, a mi juicio, es más importante priorizar el recurso humano por sobre la infraestructura.

Por eso me parece tan relevante este protocolo de acuerdo, que establece un marco de trabajo para con trabajadores de la Administración Pública tremendamente necesarios, que atienden a más de 80 por ciento de la población de nuestro país en situaciones límites.

Lo menciono, pues como yo le decía a un joven amigo de mi hijo, quien se acaba de titular de médico, espero nunca caer en sus manos, porque espero nunca estar enfermo, porque espero no tener que llegar a un hospital.

Creo que esa es la realidad de la gran mayoría de las chilenas y de los chilenos. Sin embargo, llega un momento en el ciclo de nuestras existencias en que la atención de salud en los hospitales públicos es determinante para la calidad de vida.

Y son los trabajadores de la salud, tanto los auxiliares, los técnicos como los profesionales, quienes garantizan que los hospitales del país funcionen y que en nuestro gasto per cápita tengamos indicadores que nos destaquen por sobre gran parte de los países de similar nivel de desarrollo.

Felicito a los trabajadores, a los gremios, y deseo que se unan cada vez más, pues -disculpen que lo mencione alguien que se ha puesto canoso en esta Institución- me gustaría que hubiera una FENATS y no tantas FENATS; que existiera unidad de una vez por todas, y que no se pensara en los intereses de algunos dirigentes -lo señalo con todo respeto-, sino en los de la totalidad de los trabajadores; que no se priorizara una mal entendida lealtad por tener una militancia política versus otra, pues se lucha conforme a una función gremial.

Deseo que este protocolo sea reconocido como una inflexión en la labor de los gremios.

Y también quiero agradecer a la Ministra Castillo -nadie lo pasa bien siendo Ministro de Salud en país alguno como tampoco en Chile- por el tremendo trabajo que está sacando adelante en nombre de todos nosotros.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, estimados colegas, tal como se ha dicho en la presente discusión, este proyecto tendrá un respaldo unánime en el Senado.

Es una iniciativa modesta -como se ha dicho-; pero tiene un valor: va reconstruyendo confianzas.

Y lo que nos motiva, lo que nos anima a respaldarla, es que -como se mencionó- es un primer paso, es parte de un protocolo que incluye un conjunto de beneficios futuros, como capacitación, y otros de tipo laboral, para estos 83 mil funcionarios.

Por eso, quiero destacar el rol que ha jugado la Ministra Carmen Castillo, junto con los gremios, en este protocolo firmado el pasado 10 de septiembre. Porque no fue fácil, porque efectivamente no es un monto relevante y, como se ha dicho, no es imponible, no es tributable. Pero tiene el valor de ser parte de un diálogo, de un acuerdo. Y eso no siempre sucede.

En este caso, ello se debe también a las características personales de la Ministra Castillo, quien se ha desempeñado como directora de servicio de salud, como subdirectora de hospital, y conoce lo que ocurre en los 29 servicios de salud de todo el país.

Por lo tanto, este es el momento de destacar lo hecho en conjunto con los gremios.

Todos quisiéramos -como decía el Senador Letelier- que hubiese más unidad en el conjunto de los trabajadores de la salud. Pero la realidad es como es. Y las especificidades también son como son y tenemos que ser muy respetuosos de aquello.

Por eso, deseo destacar el rol de la CONFEDERACIÓN FENATS,

de la FENTESS, de la FENPRUSS, de la FENATS UNITARIA, de la FENASENF y de la CONAFUTECH, que son los organismos que concurrieron a la firma de este protocolo, que busca ir mejorando en forma continua las condiciones de empleo público.

Pienso que es importante decirlo acá especialmente para quienes creemos en los derechos sociales garantizados, para quienes creemos que debe haber una participación del Estado relevante, significativa, robusta en áreas primordiales donde hay derechos sociales, como es el caso de Salud, como es el caso de Educación.

Además, pienso que es el momento de decirlo, pues se trata de derechos que no se ejercen solos, sino que requieren personal, funcionarios y porque el creer en la presencia del Estado en áreas tan sensibles como -reitero- Salud, Educación, Previsión necesita una conducta consistente, coherente en el tiempo.

Lo anterior también hay que mencionarlo cuando se ha maltratado a los funcionarios públicos, cuando se los ha despedido por razones que no tienen que ver con su evaluación ni con sus calificaciones, sino más bien con situaciones de carácter político.

Por eso, señora Presidenta, destacamos la entrega de este bono para los funcionarios de los servicios de salud de las plantas de auxiliares, de administrativos, de técnicos, de profesionales y de directivos de carrera, y para los funcionarios a contrata asimilados a cada una de ellas, de los servicios de salud regidos por el Estatuto Administrativo y también por la Escala Única de Remuneraciones.

Creemos que esta es la forma de hacer las cosas. Con este diálogo, que -insisto- no debe de haber sido nada de fácil. En definitiva, son los funcionarios públicos de salud quienes dan la primera respuesta del Estado en un área -también lo han mencionado varios colegas acá- donde llega gente en búsqueda de atención que no la está pasando bien.

Por lo tanto, también se requiere que las condiciones en las cuales se lleva adelante este servicio público tengan la mayor dignidad posible.

Estamos en momentos complejos para el país; estamos en momentos de bajo crecimiento, y eso se traduce en que el proyecto de Ley de Presupuestos que se discute en el Congreso Nacional sea menos expansivo.

Frente a eso también tiene que haber una mirada de realismo, pero ello no puede dejar de lado la situación de decenas de miles de trabajadores de la salud, en este caso, que necesitan condiciones mínimas para llevar adelante su importante tarea como parte del Estado.

No quiero dejar de pronunciarme, aunque sea brevemente, respecto a un tema que no guarda relación con el recurso humano que respaldamos hoy unánimemente, sino con los hospitales.

Efectivamente, no fue una buena noticia, fue más bien un balde de agua fría, no para este Congreso, sino para muchas ciudades relevantes en el país de distinto tamaño y para hospitales ya comprometidos, el segundo ajuste de Salud de 133 mil millones, que más que aplanar la inversión establecida, derechamente puede significar la postergación de algunas iniciativas.

Aquí, más que sobarse las manos un sector político respecto de otro, y de cómo le infligimos una derrota al Gobierno, hay que despolitizar esta discusión y ver cómo en el marco de las atribuciones de este Congreso podemos sacar adelante y resolver este tema, por supuesto con la buena voluntad del Gobierno, de la Ministra de Salud, del Ministro de Hacienda.

Porque aquí se han nombrado varios hospitales y, como representante de la Región de La Araucanía, puedo decir que la situación de los de Angol y de Padre Las Casas naturalmente nos preocupa.

La red asistencial de mediados de los noventa ya establecía que en esas comunas se requerían esos centros asistenciales, por distintas

razones, muchas veces ajenas a las técnicas.

Eso se ha ido postergando. Y creo que el Gobierno debe mirar no solo los efectos políticos -eso es secundario-, sino los efectos sociales devastadores que significa para esas comunas seguir postergando estas inversiones, en circunstancias de que existe un compromiso y una palabra empeñada.

Creo que en las próximas semanas tendremos que hacer todo el esfuerzo, con reasignaciones, buscando la solución donde esté, para lograr en la discusión de este proyecto de Ley de Presupuestos dar certeza no solo a Angol y Padre Las Casas -por supuesto nos interesa porque son parte de la Región que representamos-, sino también a todos los otros hospitales que han visto en este segundo ajuste o recorte una muy mala noticia.

Reitero: este es un momento de reconocimiento a los funcionarios públicos. Y, por lo tanto, al igual como todos los colegas lo han mencionado, voto a favor de este proyecto de ley.

—(Aplausos en tribunas).

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general la iniciativa (31 votos a favor) y, por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobada también en particular y despachada en este trámite.**

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Chahuán, De Urresti, García, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

—(Aplausos en tribunas).

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, pido que se considere mi pronunciamiento afirmativo.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Se deja constancia de la intención de voto favorable de Su Señoría.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora CASTILLO (Ministra de Salud).— Señora Presidenta, muy buenas tardes a los Senadores y las Senadoras.

Gracias por la aprobación unánime de este proyecto, lo cual viene a dar respuesta a la necesidad de continuar con lo que ustedes mismos señalaron: la importancia para nuestros gremios de solidificar un trabajo que les permita tener seguridad, calidad y un futuro cada vez mejor, dado que es el inicio de una labor conjunta en ámbitos tan relevantes como los que se mencionaron en exposiciones anteriores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Muchas gracias a usted, señora Ministra.

CREACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RECONOCIDOS POR EL ESTADO

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, con informe de la Comisión de Educación y Cultura y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (10.043-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 50ª, en 8 de septiembre de 2015.

Informe de Comisión:

Educación y Cultura: sesión 60ª, en 13 de octubre de 2015.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo de la iniciativa es crear un plan de

formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales, el cual deberá considerar los objetivos que se detallan.

La Comisión de Educación y Cultura discutió este proyecto solamente en general y acordó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes: Senadores señora Von Baer y señores Letelier, Quintana e Ignacio Walker.

El texto que se propone aprobar se transcribe entre las páginas 30 y 32 del primer informe de la Comisión.

Cabe tener presente que el artículo único permanente y el artículo segundo transitorio tienen el carácter de normas orgánicas constitucionales, por lo que para su aprobación se requieren 21 votos favorables.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En discusión general.

Antes de darle la palabra al Presidente de la Comisión de Educación consulto a la Sala si habría acuerdo para abrir la votación.

El señor PIZARRO.— Sí.

El señor MATTA.— Conforme.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Acordado.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, previo a entregar un breve informe sobre el proyecto, le solicito que recabe la autorización de la Sala a fin de fijar plazo para presentar indicaciones -como se conversó en la Comisión- hasta el próximo martes 10 de noviembre, a las 12.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Habría acuerdo para establecer ese plazo?

El señor GUILLIER.— Sí.

—**Así se acuerda.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede continuar, Su Señoría.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, tal como lo mencionó el señor Secretario, esta iniciativa, que se encuentra en segundo trámite constitucional, recibió el apoyo unánime de los miembros de la Comisión de Educación del Senado.

Se trata de “el” proyecto del ámbito de la Educación que contempla la Agenda de Probidad y Transparencia, y recoge un sinnúmero de mociones presentadas en distintos momentos por señores Senadores y Diputados en relación con la incorporación de la formación ciudadana y de la formación cívica, aunque corresponden a conceptos distintos.

Su objetivo principal es crear un plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales.

Hoy existen tales definiciones -así lo planteó con mucha claridad el Consejo Nacional de Educación-, pero se encuentran dispersas y se hace necesaria su integración. Y eso busca precisamente la creación de este plan de formación ciudadana.

Dentro de los contenidos de esta iniciativa se dispone que los establecimientos antes señalados deberán incluir ese plan de formación en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media.

En el caso de la educación parvularia, el plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto (por ejemplo, través del juego).

Entre los objetivos más específicos que se detallan se encuentran los siguientes:

a) Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.

b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable.

c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la insti-

tucionalidad de nuestro país.

d) Fomentar el conocimiento y la comprensión de los derechos humanos por los alumnos y su compromiso con este punto (se discutió arduamente y se recibieron algunas observaciones de la Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos).

e) Promover en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural de Chile.

f) Fomentar su participación en temas de interés público.

g) Garantizar una gestión y una cultura democrática y ética en la escuela.

h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

Este plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con tales fines, entre las cuales se pueden considerar:

a) Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.

b) La realización de talleres y actividades extraprogramáticas en los cuales haya una integración y una retroalimentación de la comunidad educativa.

c) La formación de docentes y directivos específicamente en esta área. Al respecto, se entregó la información de que hay pocos profesores especializados en esta materia, y corresponden básicamente a docentes de Historia y Geografía. Pero pienso que se hace necesario permear al conjunto de ellos la especialización en este importante ámbito.

d) El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.

e) Actividades para promover una cultura de diálogo y de sana convivencia escolar.

f) Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.

El último punto puede ser uno de los moti-

vos por los cuales el Ejecutivo necesita presentar algunas indicaciones: eso no puede quedar muy abierto, debe ser objeto de un rol especial del Estado. No es posible que cada comunidad educativa vea cómo se las arregla en una materia tan relevante como la de promover la formación ciudadana y la formación cívica.

Por otra parte, dentro de las observaciones se encuentran que Chile está bastante lejos en comparación con otros países y que nuestros estudiantes se hallan muy por debajo de lo que en ellos ocurre en esta materia.

La evidencia es clara: Chile tiene una brecha muy importante en cuanto al avance en esta área y ese es nuestro desafío pendiente.

La presente ley en proyecto entrará en vigencia al inicio escolar del año 2016.

El artículo segundo dispone que el Ministerio de Educación impulsará, a más tardar durante el año 2017, la incorporación de una asignatura obligatoria de formación ciudadana para los niveles de tercero y cuarto medio. Esto, por supuesto, requiere también mayor preparación del Ministerio de Educación, de conformidad al procedimiento contemplado en el artículo 31 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, que permite establecer precisamente las bases curriculares.

Por todo lo anterior, nuestra Comisión de Educación solicita a la Sala respaldar esta iniciativa.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se me ha pedido que recabe la autorización para el ingreso a la Sala de la Subsecretaría de Educación, Valentina Quiroga.

¿Habría acuerdo?

—Se accede.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero derribar algunos mitos.

Primero, se ha dicho varias veces en esta Sala -y se ha repetido con insistencia a través de los medios de comunicación- que nosotros,

como Centroderecha, estaríamos en contra de que se impartan cursos de educación cívica.

¡Nada más lejos de la realidad!

Creemos que es tremendamente relevante -y lo afirmo también como cientista política- que en escuelas, colegios y liceos se entreguen contenidos de formación cívica.

Creemos que es muy relevante que los alumnos aprendan sobre nuestras instituciones políticas: cómo funcionan y cuáles son sus tareas.

Creemos que es muy relevante, además, que aprendan a discutir ideas y a respetar la opinión de los demás, incluso cuando esta es absolutamente contraria a la propia.

Creemos que es muy relevante que se fomenten conductas tendientes a comprender y representar visiones diversas dentro de los establecimientos educacionales.

Eso sí, pensamos que no es el camino correcto -por eso votamos en contra en algún minuto- el establecimiento de un curso en esta materia por ley.

Para agregar un curso -y este asunto fue conversado con la Ministra del ramo en la Comisión de Educación-, debemos apegarnos a la institucionalidad vigente en el país. La que rige actualmente determina los planes de estudios que se impartirán y la definición de currículum. Esto lo propone el Gobierno y luego pasa por el Consejo Nacional de Educación.

Tal medida no se debe concretar de cualquier manera.

A los parlamentarios nos puede parecer muy bueno que se aumenten las horas de Educación Física; o que en las escuelas, como se discutió hace un par de semanas, se destine cierta cantidad de horas para hablar sobre el consumo responsable de alcohol y los efectos dañinos de las drogas; o que se forme a los alumnos en otros temas, como lo relativo al cuidado del medio ambiente. Pero, si cada parlamentario empieza a impulsar mociones para incluir distintos cursos mediante ley, vamos a generar un currículum completamente desequilibrado en

Chile.

Por algo existe un sistema, una institucionalidad para incorporar diferentes tipos de cursos a la malla curricular.

En verdad -y lo planteamos en la Comisión-, hoy los niños pasan hartas horas en clases estudiando muchos contenidos. La pregunta es si es necesario tanto contenido. ¡Y nosotros estamos agregando uno más!

Nosotros siempre hemos planteado que se debe respetar la institucionalidad; por tanto, hay que pasar por el Consejo Nacional de Educación. Nos preocupa que se agreguen más horas, más cursos, más contenido sin que haya un estudio detrás. Hay profesionales en dicho organismo que se dedican específicamente a la generación de currículum. Ellos saben cuántas horas se debe estudiar qué cosa; cuáles son los contenidos, etcétera.

Insisto: esta materia debe ser vista por dicho Consejo.

La inquietud planteada por nosotros en el órgano técnico, en orden a no incorporar de manera desordenada distintos cursos de formación en nuestro país, aumentando cada vez más la cantidad de horas que los niños pasan en clases, fue reconocida por la Ministra de Educación.

Dejo derribado ese primer mito.

El segundo también quiero echarlo abajo al principio de este debate en la Sala para evitar que entremos luego en las descalificaciones.

La asignatura de Educación Cívica fue eliminada del currículo educacional por el Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle en 1998. Sí, ¡por Eduardo Frei en 1998!; por tanto, por un Presidente de la Concertación.

Nosotros, como Centroderecha, nada tuvimos que ver con la supresión de dicho ramo. ¡Ojo!, cuidado con lo que se diga, porque lo que sostengo es la verdad.

Y se lo pregunté a la Ministra: ¿por qué el Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle eliminó el curso de Educación Cívica en 1998? Y la respuesta que recibí fue la siguiente: “Porque

había un currículo muy pesado y se quiso aliviarlo”.

Señalo esto para aclarar algo que escuché muchas veces en esta Sala hace un par de semanas. Entonces el Senador Lagos Weber -por su intermedio, señora Presidenta- nos echó la culpa a nosotros de la supresión de dicha asignatura. Y resulta que, en realidad, esa decisión fue tomada por el Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, perteneciente a la Concertación.

En verdad, teníamos dudas respecto de aprobar este plan de formación ciudadana.

¿Por qué? Porque puede suceder que, en virtud de una decisión política ante una urgencia expresada por la opinión pública -quizás, pasajera-, nos empecemos a llenar de planes educacionales. O sea, lo que en algún momento ocurrió con una cantidad mayor de cursos ahora podría repetirse con planes.

En la actualidad, se imparten el de Convivencia Escolar y el de Sexualidad y Afectividad. Ahora se propone uno de formación ciudadana. Tal vez mañana se nos ocurran otros para un montón de otras materias.

Una de las preguntas que les formulamos a la Subsecretaria y a la Ministra fue: ¿Por qué fijar esto por ley? ¿Por qué no lo resuelve solo el Ministerio de Educación? Basta que envíen los contenidos al Consejo Nacional de Educación y, luego de ello, queda aprobado el plan.

¿Por qué no lo decide directamente el Gobierno? ¿Por qué pasa por el Congreso? Para este asunto no es necesaria una ley.

De hecho, el Ejecutivo debe mandar -se comprometió a hacerlo pronto- los contenidos de educación cívica para tercero y cuarto medio, a efectos de cumplir con el trámite frente al Consejo Nacional de Educación. Nuevamente se observa que esto tiene que ver con el Gobierno.

Incluso, la Subsecretaria del ramo reconoció que los contenidos de formación cívica ya están contemplados en las bases curriculares de nuestro país: en los ramos de Historia y Geografía, de Ciencias Sociales y de Orienta-

ción.

Tercer mito: se dice que esto no se pasa en las escuelas. ¡Sí se pasa! La Subsecretaria lo admitió.

Entonces, señora Presidenta, ¿por qué establecer esto por ley?

¡Ojo! Si lo hacemos, ¿podemos llenarnos de planes!

Según la explicación del Ejecutivo, es muy relevante en este minuto fijar dicho plan en forma transversal. La idea es no solo conocer la institucionalidad en ciertos cursos, sino también abordarla en distintas modalidades, de modo que cada escuela, colegio y liceo, según sus propias realidades, puedan establecer su plan de formación ciudadana. Ello, respetando siempre -lo dijo la Subsecretaria- la autonomía que la ley le reconoce a cada establecimiento educacional.

La Subsecretaria y la Ministra dijeron que era muy importante fijar por ley este instrumento de formación para darle una importancia, una impronta especial, dado el momento político que estamos viviendo.

Nosotros acogimos ese argumento y, por eso, apoyamos la iniciativa en general.

Creemos que son fundamentales los objetivos que se plantean para este plan: promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella; fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable; impulsar el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de Derecho y la institucionalidad...

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Terminó su tiempo, señora Senadora.

Le doy un minuto adicional para que concluya.

La señora VON BAER.— Gracias, señora Presidenta.

Pensamos que ello es esencial. Por eso votamos a favor de la idea de legislar.

También consideramos muy relevante que el proyecto establezca que cada escuela podrá proponer su propio plan de formación ciudadana.

El Ministerio se va a ocupar de revisar que dicho plan exista. En tal sentido, cada establecimiento educacional tendrá libertad para fijar los contenidos; no habrá una imposición desde el MINEDUC a ese respecto.

Ello nos parece tremendamente importante.

Por esa razón, señora Presidenta, apoyamos en general la iniciativa del Ejecutivo.

Sin embargo, reitero la aprensión que planteé en la Comisión de Educación: espero que no nos vayamos a llenar de planes. Eso puede ocurrir.

Por último, insisto en que esta discusión, y también las declaraciones en los medios de comunicación, no deben basarse, nuevamente, en caricaturas que no son reales.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, comparto plenamente los objetivos de este proyecto.

Esta es una necesidad para la calidad y la proyección de nuestra democracia.

Nuestro sistema político requiere ciudadanos formados e informados. Es una ingenuidad esperar que nuestros niños y jóvenes, los futuros ciudadanos, se formen espontáneamente.

En nuestra historia, la educación pública cumplió un rol central en esta materia desde su origen. Las escuelas preparaban para el trabajo, la vida social y la participación ciudadana. Los liceos eran el semillero de los servidores públicos.

El Instituto Nacional es un símbolo en ese ámbito. Además de la larga lista de los exalumnos que han asumido posiciones de liderazgo en la historia de nuestro país, como el ex Presidente Ricardo Lagos, destacan también eminentes maestros, como el ex Presidente Patricio Aylwin, quien fue profesor de Educación Cívica y Economía Política por casi veinte años en dicho establecimiento.

Pero ese rol de formador no estaba limitado a las escuelas y los liceos. El movimiento sindical nació en el siglo XX al calor de la lucha

reivindicativa, gracias a que se otorgó una especial importancia a la formación cívica de los trabajadores, lo que permitió su incorporación masiva a la vida política y social de Chile.

Lo mismo pasó con el movimiento estudiantil, con el de mujeres y con el movimiento social en general.

El ejercicio de la ciudadanía entonces, restringido a una élite a comienzos del siglo XX, surgió desde las aulas públicas y se masificó y reprodujo en las asambleas de sindicatos y organizaciones.

Todo este proceso se truncó con la dictadura militar. En los liceos ya no se podía hablar de estos temas, y el movimiento social estaba proscrito. Seguramente el año 98 se suspendieron las clases de Educación Cívica, pero yo no recuerdo que desde el 73 en adelante se enseñara dicha asignatura.

Hago esta referencia histórica porque, sin perjuicio de valorar el presente proyecto de ley y considerarlo imprescindible, sobre todo para las generaciones más jóvenes, creo que la tarea de contar con un plan nacional de formación ciudadana no puede restringirse a la educación escolar.

¡Es una labor de todos!

Desde luego, alcanza a la educación superior en todas sus modalidades. De hecho, la iniciativa que crea institutos tecnológicos estatales recoge también esta misión.

Pero creo que este objetivo debe exceder a la educación formal.

La democracia los comprende a todos, incluidos los millones de chilenos que se formaron en dictadura y que nunca tuvieron acceso a educación cívica alguna.

Por ello, pienso que este proyecto de ley u otro debe contener las medidas destinadas a promover la ciudadanía en todos los sectores sociales, en todos los segmentos etarios y en todos los rincones del país.

Asimismo, dicha tarea no es solo de la Cartera de Educación. En tal objetivo deberán participar, en particular, el Ministerio de la

Mujer, la Subsecretaría de Derechos Humanos -ambos organismos nuevos-; el Consejo Nacional de Televisión, los municipios. Pero, si miramos el panorama en general, todos los servicios públicos tienen un rol que jugar en la formación de los ciudadanos a partir de la relación que generan con sus propios usuarios.

En efecto, el Estado ha establecido diversas normas para asegurar información mínima en muchos ámbitos.

Así, por ejemplo, respecto de los alimentos, se exige información nutricional en sus envases. En cuanto a los cigarrillos y, ahora, al alcohol, se incluyen mensajes de advertencia. Y a algunos servicios, como los bancarios, se les impone la obligación de informar sobre los límites de la garantía estatal.

De la misma manera, todos los bienes y servicios públicos deberían entregarse con información general que permitiera conocer a los ciudadanos para qué sirven y qué hacen las diversas instituciones del Estado.

Por cierto, no hablo de propaganda ni de la caricatura que siempre se hace sobre la publicidad estatal como un derroche de recursos o mero proselitismo.

Me refiero a información pública destinada a formar ciudadanos; a promover el conocimiento acerca de la acción de los distintos órganos del Estado; a incentivar la participación en sus diversas instancias, y a generar una masa crítica que pueda servir de contraparte para las rendiciones de cuentas de las diferentes instituciones.

Así como el SERNAC promueve un consumidor informado, también hay que avanzar hacia la idea de un ciudadano informado, lo que no se limita a dar transparencia a los actos públicos, especialmente de aquellos más complejos que se encuentran sujetos al riesgo de corrupción.

Se trata de llegar hasta el ciudadano más humilde o al que habita el territorio más alejado, con información básica que explique en palabras simples la ley que le otorgó el bene-

ficio, los poderes que participaron en ella, los objetivos de la política pública respectiva.

Señor Presidente, estoy seguro de que, en el mediano o largo plazo, nuestro país superará la crisis de confianza que afecta a toda la institucionalidad. Probablemente, con otros actores y -lo más importante- con otros ciudadanos, más formados y más informados; más conscientes de sus derechos y deberes; más tolerantes y más participativos.

Espero que, cuando se mire hacia atrás, esta ley -además del cambio al sistema electoral y del proceso constituyente- sea vista como un hito dentro de un proceso, gracias al cual la ciudadanía recuperó el lugar central que le corresponde en el sistema democrático.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, como lo manifestaron la Ministra de Educación y la Subsecretaria, quienes nos acompañan en la Sala, y como lo indicó la Presidenta de la República al anunciar la importancia de este proyecto, que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, lo que está en juego, entre otras cosas, es la cohesión social, los patrones y las normas de convivencia, que se guían por ciertos principios, como el respeto, la tolerancia, la probidad.

Una Senadora que me antecedió, a quien no veo ahora en la Sala, dijo estar preocupada de que el Congreso acuerde la realización de muchos planes formativos, imponiéndoselos al Ministerio de Educación. A mi juicio, es ligera tal afirmación, por cuanto, si el Parlamento aprueba planes, es porque la mayoría ciudadana así lo demandó a través de sus representantes.

Hoy el Senado debate si debe haber un plan de formación ciudadana y si este debe tener como eje cierto conjunto de valores, como los referidos al respeto a la democracia y a los de-

rechos humanos.

Evidentemente, este es el primero de muchos pasos.

La Senadora hizo referencia a lo que sucedió en los años 90, cuando en nuestro país se desarrolló un debate sobre la Ley General de Educación, entre otras.

Sin ánimo de ser polémico, es bueno recordar lo siguiente respecto de aquello que en los años 90 se pensó que era suficiente, que se impulsó con el Presidente Frei Ruiz-Tagle a través de la jornada escolar completa, y creyendo que los establecimientos educacionales serían capaces por sí solos de llevar adelante una acción responsable en la formación ciudadana.

Los estudios internacionales acerca de los programas de formación ciudadana implementados hasta la fecha, en comparación con el resto de países de nuestro tipo, indican lo siguiente: respecto a la pregunta específica de cuánto saben los estudiantes chilenos de octavo básico sobre educación cívica y formación ciudadana se observa que nuestros alumnos están por debajo de todas las otras naciones participantes, y, por cierto, después de los países de América Latina.

Es decir, se trata de una asignatura en la que hemos fallado. Y eso se demuestra en los comportamientos de los ciudadanos.

Nuestra sociedad exhibe un déficit de tolerancia, de convivencia, de respeto a la diversidad. A tal punto, que la desconfianza se nota aquí mismo, en el Parlamento, cuando una Senadora habla de que se le impondrán materias de educación cívica a otros y enfatiza la importancia de la libertad de los planes de estudio en este ámbito.

Como decían los radicales del siglo pasado, el Estado somos todos.

Y este Poder del Estado es el que está definiendo parámetros dentro de los cuales queremos que los establecimientos eduquen a la juventud, y en particular en una disciplina tan importante como la educación cívica.

Señor Presidente, por cierto, queremos

partir con este primer paso, construyendo un consenso societal, con un Plan de Formación Ciudadana. Y lo que viene con posterioridad es que el Consejo Nacional de Educación valide el curso propiamente tal de Educación Cívica y Derechos Humanos, que en nuestra sociedad hace falta.

Espero que en este tema no haya dos voces, pues la educación cívica, más allá de los cursos existentes en cierto período en nuestro país, requiere en el siglo XXI una aplicación, una dedicación, un desarrollo por parte de especialistas, para que tengamos normas de convivencia y comprensión de nuestra institucionalidad.

Como indicaba el Senador Quinteros, se precisa que esto se haga coetáneamente con otras discusiones relativas a la forma en que nos organizamos como sociedad.

El debate constitucional que viene significa una tremenda oportunidad para todos los ciudadanos, no solo niños y jóvenes, más allá de cuál sea la conclusión de ese proceso y de los mecanismos empleados. Permitirá que entre todos los ciudadanos construyamos consenso respecto a las instituciones en torno a las cuales vamos a organizar nuestra convivencia; a cuáles son los principios y valores que la inspirarán; a cuáles son los derechos fundamentales de todo ciudadano que habite nuestro país.

En ese contexto, la bancada del Partido Socialista aprobará el proyecto de ley que crea los Planes de Formación Ciudadana.

Hago un llamado a que el Ministerio de Educación, en el plazo más breve posible -tomando en consideración lo planteado por comisiones especiales-, recoja propuestas para que el Consejo Nacional de Educación establezca qué cursos o materias se podrán desarrollar en tercero y en cuarto medio.

Y termino con lo siguiente.

Algunos creen que los temas de educación cívica son de relleno. Consideran más importantes las Matemáticas y el Lenguaje. Piensan que es más relevante que uno sepa de ecua-

ciones de primer y de segundo grado, de diferenciales, de integrales antes de salir de cuarto medio.

Está bien esa formación en las matemáticas y el desarrollo del pensamiento lógico.

Pero resulta más importante que seamos capaces de formar ciudadanos y ciudadanas que compartan un conjunto de valores de convivencia cívica, de apego a las normas básicas de tolerancia y de respeto a nuestra diversidad; que reconozcan que los derechos humanos son un denominador mínimo de la convivencia de la humanidad, y que la defensa de ello en el siglo XXI nos permitirá como sociedad que este país que se llama Chile se destaque frente a otras naciones.

Reitero nuestro voto a favor.

Para finalizar, invito a que no caigamos en polémicas estériles en este debate.

En materia de educación cívica se requiere que estén presentes todos los puntos de vista, no enseñar solo uno. Lo digo porque entiendo que algunos colegas tienen más aprensión en este aspecto.

Creo en la educación cívica pluralista, en que se enseñen todos los juicios, pues queremos que cada ciudadano pueda tomar su opción a partir de su buen entender y saber basado, eso sí, en ciertos valores de convivencia, que están tremendamente ausentes. Por desgracia, los estudios internacionales indican que en esto último nos encontramos al debe.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, el Senador que me antecedió en el uso de la palabra -yo lo entiendo- dice que tratemos de no generar un debate respecto de algo que para algunos puede ser muy importante y para otros, menos: la historia en materia de educación cívica.

Lamentablemente, contra lo que él piensa, haré el punto exactamente a la inversa, pues creo que la verdad nos hace libres.

Cuando uno revisa y lee lo que plantea la Biblioteca del Congreso Nacional en cuanto a lo ocurrido en materia de educación cívica, uno se encuentra -lo mencionó la Senadora Von Baer en forma muy adecuada- con historias que no siempre se explican.

Y admiro a las bancadas de enfrente por generar siempre, particularmente la Izquierda, su historia y después transformarla en verdad oficial. Y si uno se aparta un milímetro de ello pasa a constituirse en sospechoso de no ser fiel a lo acontecido en un país.

Y eso, por lo menos conmigo, no corre.

Puedo equivocarme. Pero mis errores serían de interpretación, no de hechos. Porque estos, como decía Churchill, no son unos para un lado y otros para otro: son hechos. Y eso es lo que corresponde.

La Educación Cívica establecida en 1912 como asignatura independiente, subsumida en 1967 en el ramo de Ciencias Sociales, incorporada en 1980 como Educación Cívica y Economía, desaparece en 1997.

¡Y qué voy a hacer yo si esos son los hechos!

Eso es lo que nos dice la Biblioteca del Congreso Nacional, que es la instancia que nuestro Parlamento utiliza para acceder a información oficial sobre hechos determinados.

Entonces, primera verdad: no es cierto que la Educación Cívica se acabó en el Gobierno militar. ¡No es verdad! Terminó, para bien, para mal o para más o menos, en 1997.

Ello podrá haber ocurrido a propósito de la implementación de la jornada escolar completa, podrán existir explicaciones variopintas. Pero ese es el hecho objetivo acerca de lo sucedido.

En 1997, cuando desaparece la asignatura, se incorpora adicionalmente el concepto de formación ciudadana. Y este permanece hasta hoy.

Yo tengo muchos hijos. Y les he preguntado qué tipo de cosas aprenden.

Por lo menos a los míos les enseñaban en

quinto básico cómo funcionaban determinadas instituciones. Y en educación media ocurría lo mismo. Más de una vez fui invitado a dar charlas en muchos lugares respecto de cómo podía mejorarse el acercamiento y el aprendizaje de este tipo de institución.

Por lo tanto, no partimos de cero, sino de lo que se llama “formación ciudadana”.

Y este proyecto no pretende -yo lo comparto- establecer un programa de educación cívica, sino un plan de formación ciudadana, que para mí es diferente, pues tiene la lógica de integrar y complementar definiciones.

Así, los objetivos de la iniciativa son:

“Uno) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.

“Dos) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable.

“Tres) Impulsar el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y la institucionalidad nacional.

“Cuatro) Activar el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos.

“Cinco) Valorar la diversidad cultural del país.

“Seis) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

“Siete) Garantizar una gestión y cultura democrática y ética en las escuelas.

“Ocho) Aumentar el grado de valoración de la transparencia y de la probidad.”

Y se han de implementar acciones concretas que permitan cumplir con esos objetivos.

Pero ello se hace en la perspectiva, en la lógica de la autonomía que puede tener un establecimiento educacional. Por eso se denomina “Plan de Formación Ciudadana”, que es distinto de una especie de curso único en materia de educación cívica.

Yo los invito -por su intermedio, señor Presidente- a que lean lo que dijo Jorge Correa Sutil en una entrevista publicada el domingo en *El Mercurio*. Nadie podría sospechar que él

pertenece a estas bancadas; creo que no le gustaría que se señalara eso. Jorge Correa sostiene que hay que tener mucho cuidado con estos cursos únicos de formación cívica. Lo hacía en referencia a este engendro que están inventando en materia constitucional, de armar varios esquemas. Hacía mención de lo peligroso que es exactamente lo que algunos minimizan: que el concepto de su interpretación de la historia se imponga en Chile, más allá de la diversidad o de las legítimas diferencias, como algunos señalan.

Era él quien planteaba el domingo lo difícil que resultaba que los países con historias políticas recientes complejas trataran de establecer ahí la verdad única. Y eso obviamente tiene que ver con una lógica ideológica.

Jorge Correa Sutil señaló algo que considero bien notable: “No hay educación cívica neutra”. ¡No existe! Porque, obviamente, esta tiene una visión de la sociedad, de la vida, de los sueños, de los fracasos, de las razones, de las causas.

Si no nos ponemos de acuerdo acerca de lo que sucedió en los 50 años anteriores, ¿cómo vamos a tener una educación cívica neutra! Y es peligroso también cuando se abandona el derecho a pensar distinto y se asumen, como en los regímenes totalitarios, las verdades únicas y se piensa que las cosas pasan solo por una razón.

¡Ahí radica la complejidad!

Esa es la legítima inquietud que a uno le asiste cuando ve una lógica curricular obligatoria, con libros obligatorios, con un tipo de pruebas obligatorias, con visiones obligatorias. Esa es la antítesis de la libertad. Y eso no dice relación con formar valores ciudadanos, sino con hacer proselitismo. Y creo que hay que tener mucho cuidado en no entrar en esa lógica a propósito de la educación.

Apruebo esta iniciativa en el entendido de que se trata de un plan de formación ciudadana con la autonomía suficiente, que es algo diferente. En este caso no hay manual único, no

hay prueba única, no hay programa único, no se exige lo mismo curricularmente, sino que hablamos de principios en los que los establecimientos tienen que ir formando.

En mi concepto, ahí encontramos la ecuación del ciudadano libre, aquel que recibió elementos, que cuenta con información y que después puede decididamente participar votando de la manera que le parezca adecuada.

Yo también quiero dejar claro algo en lo personal, porque a mí me importa cómo va quedando escrita la historia de las intervenciones (y veo siempre que los taquígrafos ayudan a definir esta verdad, lo que considero muy sano para el estudio).

En su momento hubo un proyecto relativamente similar, que planteó el Gobierno anterior. Yo no lo aprobé porque básicamente estaba vinculado al cambio del sistema de voto, de uno obligatorio a uno voluntario. ¡Este tipo de voto que tanto daño le ha causado a Chile! Entonces, se planteó que el voluntario, además, debía considerar un plan de formación ciudadana.

Como yo tenía un problema más de fondo, y esto venía en un paquete, no me pareció coherente ni consistente aprobar ambos temas. Y como yo no era partidario del voto voluntario, me parecía prudente también ser consecuente con ese plan.

Vamos a aprobar la iniciativa. Pero advierto de que esto también tiene cierto riesgo. Porque ¿cómo buscar algo que es deseable y sano y -ojo- no tan ajeno a los intereses actuales de los alumnos y los profesores? Porque a veces oigo hablar como si tuviéramos millones de chilenos jóvenes en el limbo. Y yo veo una juventud a la que le interesan las cosas, que pregunta. Me ha tocado, al igual que a otros colegas, ser jurado de muchas competencias de debates interescolares, muchos de los cuales son muy profundos en temas cívicos, en los que existe una capacidad de desplante, de información, de conocer la historia con precisión.

Entonces, no soy apocalíptico respecto de

hacer un análisis acerca de dónde partimos. Entiendo que comenzamos de un sistema que ha ido mutando pero que tiene que ver con la formación ciudadana, respecto de la cual que-remos dar un paso adicional: que esto sea asumido con un plan y que, por tanto, sea obligación de los establecimientos asimilarlo.

Pero ello no puede ser la historia única, la educación cívica única, el totalitarismo único. Han de existir ámbitos de libertad, de diversidad, como es Chile. ¡Si nuestro país no es unicolor; es multicolor! Y también lo es políticamente.

Entonces, no tratemos por esta vía de allanar votos a una idea. Ellos deben conquistarse con conceptos y no con una forma de educar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, formar personas debiera ser el objetivo final de la educación. Y formar ciudadanos es el objetivo de este proyecto.

Creemos que el centro del proceso educativo debe ser la formación de personas y el centro de nuestra vida como comunidad ha de ser la formación de ciudadanos. Y pienso que en esa perspectiva tiene que insertarse esta iniciativa.

Aquí se toma una opción, que se ha discutido por muchos años. Recordemos que a fines de los 90 se eliminó el curso de Educación Cívica. Pero eso tenía una razón de ser: resultaba insuficiente para hacer frente a los desafíos en materia de formación ciudadana.

Desgraciadamente, han pasado 15 a 17 años y no hemos sabido llenar ese vacío. Y este proyecto apunta en esa dirección.

Por lo tanto, más que un curso de Educación Cívica, aquí se propone un Plan de Formación Ciudadana, que obviamente es mucho más ambicioso, mucho más comprensivo.

En la Comisión llegamos a establecer una triple dimensión sobre la base de la experiencia acumulada, de los objetivos de los exper-

tos, según nos relataron en las audiencias respectivas. Entre ellos se incluye, por ejemplo, a Lorena Fries, del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

¿Cuál es la triple dimensión?

1) Educación cívica. Evidentemente, esa es una dimensión importante, que existió en nuestro currículo y que tiene su historia y su razón de ser.

2) Formación ciudadana. Se trata de un concepto más amplio que educación cívica; va más allá de lo curricular.

3) Como nos dijo muy bien Lorena Fries, educación en derechos humanos. Se trata de algo todavía más amplio. Porque, evidentemente, desde el punto de vista de la formación ciudadana, de la educación cívica, tal vez el contenido fundamental es la educación en derechos humanos en un sentido más amplio, recogiendo todo el bagaje cultural, jurídico, por lo menos de los últimos 60 años, después de la Segunda Guerra Mundial.

Pero hay toda una historia detrás de aquello.

Por otro lado, se halla lo relativo a la educación cívica como parte de un currículum.

Hoy se habla de “agobio laboral”. Creo que los profesores tienen mucha razón cuando se refieren a ello.

Pero algunos hemos hablado también de “agobio escolar”. Porque muchas veces los alumnos están estresados por una sobreexigencia, una sobrecarga curricular que no les deja tiempo para las cosas más importantes, como saberse miembro de una comunidad, educarse en el espíritu cívico, etcétera.

Por lo tanto, esto de la educación cívica como parte de un currículum es estrecho y puede ser estresante en ese contexto más amplio e insuficiente.

Ayer hablábamos incluso de un “agobio institucional” en educación, cuando observamos, por ejemplo, las exigencias que se les están haciendo a la Comisión Nacional de Acreditación o al CPEIP, desde el punto de vista de la formación en la carrera docente.

Con relación a este proyecto de ley, creemos que hay que distinguir, en primer lugar, los objetivos del plan de formación ciudadana, que se consignan en el artículo único.

En segundo término, las orientaciones. Y será rol del Ministerio de Educación, como se señala al final del referido artículo, poner a disposición de los colegios las orientaciones. Para ese efecto, deberá dictar un reglamento.

Es, pues, una segunda dimensión.

Y, en tercer lugar, el plan. Es decir, cada establecimiento educacional tendrá que definir, sobre la base de los objetivos que fija la ley en proyecto, de las orientaciones que entregará el Ministerio de Educación -ojalá recojan un acuerdo lo más transversal posible, con el menor sesgo ideológico de un sector respecto de otro- el plan de formación ciudadana, que es más ambicioso que simplemente un curso de educación cívica.

En tal sentido, yo quiero resaltar los dos primeros objetivos de este plan, contenidos en el artículo único del proyecto que nos ocupa.

La letra a) del referido precepto señala: "Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía" -el derecho a elegir y ser elegido, eso desde el punto de vista constitucional; pero el concepto es mucho más amplio, es sentirse parte de una comunidad- "y los derechos y deberes asociados a ella.". Subrayo la palabra "deberes", pues vivimos en una cultura, en una sociedad muy consciente de derechos, pero bastante poco consciente de deberes y responsabilidades.

Aquí se citó, con mucha razón, la eliminación del voto obligatorio y lo devastador que puede llegar a ser en una comunidad que quiera ejercer la ciudadanía. Ya vimos que en la última elección presidencial y parlamentaria votó solamente el 40 por ciento del electorado potencial.

Ahora bien, ciudadanía, derechos y deberes en el contexto de una república democrática, como lo define el artículo 4° de la Constitución: Chile es una república democrática.

Y muchos aspiramos a qué: a ejercer una ciudadanía de alta intensidad.

En la Ciencia Política se distingue entre ciudadanía de baja intensidad y ciudadanía de alta intensidad.

Una de sus manifestaciones es justamente el comportamiento electoral. Pero no es la única.

Hemos visto estos días que en Argentina ha votado más del 80 por ciento del electorado.

En Chile votó el 40 por ciento en las últimas elecciones.

En Colombia sufraga el 40 por ciento; en Guatemala, el 40 por ciento; en Estados Unidos, escasamente el 40 por ciento.

En Argentina, en Uruguay, en Brasil, donde el voto es obligatorio, sufraga el 80 a 90 por ciento del electorado.

Ciudadanía de alta intensidad.

Hay que elevar los niveles de ambición en un plan de formación ciudadana como el que se plantea, y más allá de este proyecto de ley.

En seguida, la letra b) dice: "Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable.". Yo diría "crítica, abierta y responsable".

En ese contexto, quiero resaltar dos conceptos.

Primero, el desarrollo de las virtudes cívicas. Es decir, contribuir a la formación de ciudadanos virtuosos, viejo objetivo desde el tiempo de los griegos, el cual dejamos de lado, pues hemos privatizado la vida: solo existen individuos que interactúan en el mercado, en una lógica de oferta y demanda.

Eso es lo que hay en nuestra cultura, señor Presidente.

Nos hemos alejado de los grandes objetivos de los griegos, de la polis, de la ciudadanía: formar ciudadanos virtuosos.

Y, segundo, el valor de la tolerancia, del pluralismo y del respeto, cuestiones que se han quedado atrás. Estamos viviendo una cultura, una sociedad agresiva, violenta, intolerante, en la que se ha perdido el respeto.

Me refiero a la tolerancia como la definió ese gran filósofo chileno que falleció hace algunos meses, don Humberto Giannini (algunos fuimos sus alumnos en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile), quien decía que la tolerancia no debía entenderse en un sentido pasivo, como solemos pensarla en la concepción liberal de sencillamente tolerar al otro, sino que había que comprenderla en un sentido activo, esto es, buscar la parte de verdad que existe en el otro.

Esa es la auténtica tolerancia, ese es el verdadero pluralismo, que significan asignarle un valor a la diversidad, no como un hecho o una fatalidad.

Eso es pluralismo; en eso consiste la tolerancia; así debiera entenderse el respeto.

Esas son algunas de las coordenadas.

Por lo tanto, el Ministerio de Educación no va a obligar a nada: pondrá a disposición de los colegios orientaciones, las cuales, además, se consignarán en un reglamento sobre la base de los parámetros de los referidos objetivos, que sí estarán en la ley.

Habrà tiempo durante la discusión particular para mejorar, perfeccionar esta iniciativa sobre formación ciudadana.

Una última nota, señor Presidente, casi de pie de página.

Lo metodológico va a ser lo más importante: cómo hacer que estos planes de formación ciudadana sean algo entretenido en los establecimientos educacionales.

Yo sugería que en cada colegio -en su momento presentaré la indicación pertinente- se escogiera a un profesor o profesora con condiciones de liderazgo, que tenga ascendiente sobre los alumnos, que le entretenga despertar el apetito sobre lo que es aprender a vivir en comunidad.

Creo que se trata de un proyecto interesante, ambicioso, más allá del curso de educación cívica. Y si hacemos de este un verdadero plan de formación ciudadana, habremos enriquecido la educación en nuestras escuelas.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, creo que esta es una materia más que relevante, y también tiene su historia en nuestro país. Pero fundamentalmente debemos entenderla en el contexto de la sociedad que hoy vivimos.

Porque si uno ve los hitos de la educación cívica en el siglo XX, se dará cuenta de que en 1912 se establece esa asignatura en el currículum escolar de 5° y 6° año de Humanidades.

En 1955 se mantiene la educación cívica; en 1967, se elimina.

Después, en 1980 y 1981 se restablece la educación cívica y pasa a ser una asignatura independiente.

En 1998 -tal como se ha dicho acá-, se hace desaparecer como asignatura independiente, pero se incorpora el concepto de “formación ciudadana”.

En el año 2007 se vuelve a revisar esta materia. Lo mismo durante la implementación de la Ley General de Educación.

Los estándares orientadores para la formación de profesores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales también se refieren a la formación ciudadana.

Es decir, se trata de una constante.

De hecho, en la última reforma, del año 2014, incorporamos no solo la educación ciudadana o la formación ciudadana, sino también la educación ambiental, sustentable y la formación integral.

Y aquí hago justamente el énfasis en algo que enfoca no solo a la educación ciudadana o a la formación ciudadana, sino también al modelo de sociedad que tenemos y al sistema educativo que prepara gente para vivir en ella.

Estamos hablando de un sistema centralista al extremo y, asimismo, concentrado en lo económico. Por lo tanto, influyen las autoridades políticas, todos los miembros del Estado y, además, los medios de comunicación.

Entonces, esa sociedad es la que impide que

un ciudadano ejerza lo que le corresponde: ser un miembro activo.

En tal sentido, creo que este proyecto va en la línea correcta, pero debemos trabajarlo también en otras instancias, como la reforma constitucional. No podemos tener Poderes del Estado tan dispares, como es hoy en día el Ejecutivo respecto del Congreso.

Según los resultados, por ejemplo, del Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Formación Ciudadana ICCS 2009, Chile queda bajo la media con respecto al resto de los países del mundo en cuanto a lo que saben nuestros estudiantes acerca de educación cívica y formación ciudadana.

Sin embargo, con relación a los países latinoamericanos, donde en el mencionado Estudio del ICCS salimos favorecidos, en materia de participación juvenil en las elecciones también estamos dentro de las democracias con las tasas más bajas: 27,2 por ciento.

Por lo tanto, la cuestión no es solo referirse a los planes, textos y a los elementos de la educación. También hay que apuntar a una reforma más integral, y no únicamente a una formación de carácter competitivo.

Hoy en día, incluso las carreras profesionales son literalmente carreras de vallas, en las que los alumnos van codo a codo superándose unos a otros. Y tenemos un sistema que hace que la participación ciudadana, además, no sea vinculante. Por lo tanto, genera frustración en los ciudadanos.

O sea, si no miramos esta materia desde un punto de vista integral, no resolveremos el problema solo incorporando esto en la educación.

Sugiero leer el libro *¡Crear o morir!*, de Andrés Oppenheimer, quien señala que los países muy ricos en recursos naturales, si no logran esa mentalidad colaborativa y no generan las instancias de innovación, jamás van a ser desarrollados.

Por todas esas razones, y porque el proyecto apunta en la línea correcta (aunque se requiere mayor integridad), desde luego voy a

votar a favor.

Sin embargo, quiero hacer presente que hoy el conocimiento ciudadano con respecto a las atribuciones y funciones de los distintos Poderes del Estado, en particular del Congreso Nacional, es casi nulo.

A los parlamentarios se les piden cuestiones que son propias del ámbito de los alcaldes, de los directores de servicios, de los ministros. Y, en verdad, no podemos ejercer nuestra función en plenitud.

Ahora bien, si un ciudadano o un alumno visita el Congreso y se da una vuelta por las Cámaras -son miles las personas que vienen para acá-, pienso que sale más frustrado, pues no entiende el quehacer parlamentario, ni cómo se forma una ley, ni de qué manera se establece una política pública.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, desde luego, comparto lo que se ha dicho respecto a la relevancia de la formación ciudadana, de la educación cívica en la juventud de nuestro país.

Sin lugar a dudas, la sociedad contemporánea ha abierto espacio a una cantidad de alternativas, de escenarios diversos que se transmiten por los medios de comunicación y que de alguna forma hacen que nos sintamos más partícipes de una comunidad universal.

Sin embargo, no siempre existe claridad acerca de la identidad personal y de los valores culturales propios. Y el proceso de inserción en la nueva sociedad debe realizarse con mucha fuerza -porque nadie puede quedar al margen de la historia-, pero, al mismo tiempo, siempre revalorizando y fortaleciendo los aspectos esenciales de nuestra cultura.

Parte de esa identidad está dada por nuestro compromiso como ciudadanos de un Estado, de una nación, donde debe primar ese compromiso como valor cultural.

Sin lugar a dudas, este se ha perdido.

Probablemente, la ausencia de la juventud

votando -tanto cuando el voto era obligatorio como ahora, cuando es voluntario- es una demostración de que el compromiso cívico se ha perdido. Y, a mi entender, es muy importante recuperarlo.

Esto tiene que ver con lo que se ha hecho en la educación escolar.

Efectivamente, en los años 97-98 se suprimió el curso de educación cívica, pero en su remplazo se creó el concepto de formación ciudadana, que debía enseñarse en ramos como Historia y Geografía, Ciencias Sociales y Orientación. Es decir, no se trataba de un curso específico, sino de contenidos que se debían transmitir en diversas áreas de la educación escolar.

Lamentablemente, nada de eso ocurrió.

Algunos señalaban que preferían el Plan de Formación Cívica y el curso. Pero el curso por lo menos abría la oportunidad para hacer que los estudiantes reflexionaran sobre estas materias.

Desaparecido el curso, no quedó nada. Y esto ha coincidido en un momento en que la juventud se aleja de los compromisos ciudadanos.

Es importante, por lo tanto, recuperarlo.

Sí, me asalta una duda.

Estando ya incorporado en el currículo el concepto de formación ciudadana, que se debe entregar a través de diversos contenidos, en distintas asignaturas, ¿por qué es necesario que mediante una ley se establezca un plan de formación ciudadana?

En verdad -en este minuto no se halla presente la Subsecretaria de Educación-, estoy sorprendido. Esto no requiere ley, desde mi punto de vista. Bastaría con que un decreto del Ejecutivo pusiera en marcha la referida obligación y de alguna forma implementara la obligación de dar formación ciudadana a través de distintas asignaturas. Y puede hacerlo de la misma manera como se plantea en este proyecto: por medio de un plan que desde distintas perspectivas aborde conceptos como los que se

reiteran en esta iniciativa de ley.

Aquello, señor Presidente, no tiene una explicación clara. Pienso, por lo mismo, que es necesario esclarecerlo. Porque lo que se está haciendo al incorporar por ley el mencionado concepto puede inducir (ya lo decía la Senadora Von Baer; y probablemente lo señalarán muchos otros colegas) a tener una sobrecarga curricular muy significativa.

Porque no faltan los creativos, quienes, respecto de cada situación que vaya ocurriendo dirán: “Oye, deberíamos enseñar esto a los niños. Y deberíamos enseñar esto otro. Y deberíamos enseñar aquello”. Vamos a terminar, entonces, llenos de materias por enseñar, en circunstancias de que la enseñanza no tiene que ser enciclopédica ni debe pretender abarcar todo el universo de contenidos, sino que ha de ser formativa de conceptos, de criterios, de valores, de disciplina, de método. Pero ello se pierde cuando se avanza hacia una educación enciclopédica que pretende abarcar todos los contenidos del saber.

En tal sentido, pienso que no es un buen precedente lo que aquí está ocurriendo.

Ahora, sin perjuicio de ello, debo manifestar que los conceptos integrados en este plan de formación ciudadana son valiosos y relevantes.

La “comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella”, a mi juicio, son un concepto central.

La noción de Estado de Derecho es base de nuestra cultura democrática. Y, anexo a ella, la institucionalidad existente.

Si algo distingue a nuestro país de muchos otros en el contexto de la región es la fuerza de las instituciones. Y cuando estas se han perdido, el volver a tenerlas y su estabilidad han sido un anhelo y un clamor de nuestra historia, pues la vocación de Chile es precisamente institucional.

Se agregan a aquello el conocimiento y la comprensión de los derechos humanos; el reconocimiento de la diversidad social y cultural

de nuestra nación.

Incentivar la participación ciudadana: este es un tema crucial.

Muchas veces se cuestiona lo que hacen los organismos de autoridad porque no consultan; porque no aprovechan los medios electrónicos, que les permitirían a los ciudadanos participar con más frecuencia, con más actividad y con más intensidad en las decisiones, opinando, participando.

Hay un énfasis en ello.

Esto de “Garantizar una gestión y cultura democrática y ética en la escuela” también avanza en la dirección correcta.

Y hay algo que yo valoro de manera especial.

Con el Senador Guillier y un grupo de Diputados estuvimos recientemente en la Tercera Asamblea de la Alianza para el Gobierno Abierto, organización a la que nuestra nación pertenece.

Hay 66 países que se encuentran entre los que más fomentan y hacen presentes los valores de la transparencia y de la probidad en el mundo.

Chile acaba de integrarse al Comité Directivo de la referida organización.

Ahora bien, uno de los temas que se conversaban, además de implementar -como hemos intentado hacerlo en nuestro Congreso o desde nuestro Congreso mediante una moción que incluyó en el artículo 8° de la Carta los principios pertinentes, los que ahora estamos extendiendo a través de una nueva reforma constitucional- el concepto (no sabía que estaba por aquí la señora Ministra: le doy la bienvenida), fue el de la transparencia y probidad desde la educación.

Porque se trata de cambios culturales que ha costado mucho implementar.

La defensa del secretismo es algo que va un poco en la inercia de los hábitos institucionales. Estamos acostumbrados a trabajar entre cuatro paredes.

Afortunadamente, hemos cambiado de ma-

nera gradual esos hábitos. Pero todavía nos queda mucho por recorrer.

Sería más fácil implementar una verdadera cultura de la transparencia, que garantice el acceso a la información pública -incluso, en algunos ámbitos, a la información privada que tiene repercusiones o impacto en lo público- y que permita por esa vía expandir los horizontes de esta cultura nueva que se está instalando de la mano con principios de integridad o de ética en el comportamiento que son esenciales en el desempeño de cualquier función que se realice en la sociedad.

Por lo tanto, desde el punto de vista de los contenidos, valoro esta forma de desarrollarlos: a través de distintas asignaturas.

Empero, señor Presidente, sigo con la inquietud en mi mente en cuanto a que aquí estamos avanzando en algo que ya se encuentra instalado en el currículo escolar, que ya está en las asignaturas; a que existe la formación ciudadana, con este mismo nombre, y a que no se requiere ley para avanzar en ello: bastaría un decreto de Educación a los efectos de implementar y llevar adelante esos mismos objetivos de distinta forma, abriendo los espacios para que los establecimientos escolares se expresen de manera autónoma, de acuerdo a sus propias realidades, a su propia vocación educativa.

Voy a acompañar este proyecto. Pero -reitero- puede ser un precedente del que tal vez nos arrepintamos, porque, por un lado, es factible que mediante tal vía sobrecarguemos el currículo escolar, y por otro, se recurre a la ley, en circunstancias de que existe la posibilidad de implementar los contenidos en cuestión a través de un decreto de Educación.

Voto que sí.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, en el año 2009 se publicaron resultados de estudios que, entiendo, después se han seguido aplicando -y marcan una tendencia- a estu-

diantes de octavo básico de varios países. Y los chilenos demostraron un déficit o por lo menos niveles de conocimientos muy inferiores a los de muchachos de la misma edad de otras naciones, medidos en encuestas internacionales.

Entonces, efectivamente, tenemos un problema.

En seguida, la caída abrupta de la participación ciudadana también es motivo de alarma.

Por lo tanto, este proyecto, en lo general, me parece correcto. Y corrige o rectifica errores de los años 90 y 2000, cuando en la formación de los jóvenes se suprimieron la Filosofía y la Historia, a las que, literalmente, se las fue arrinconando como asignaturas inferiores a Matemáticas y Lenguaje y Comunicación.

Error grave, porque la formación sólida no es solo de conocimientos, sino también de actitudes, de valores, de disposición, de capacidad de afectos. Y eso es lo que llamamos “educación integral con sentido”.

Por consiguiente, espero que esto sea una rectificación de fondo a concepciones unilaterales de la educación impuestas en años no muy lejanos.

En segundo lugar, la formación cívica no solo hay que entenderla como doctrinaria como se hace habitualmente, que es conocer autores, textos, escuelas, lo que se presta para ideologizarla dentro de determinadas concepciones de la sociedad, y del hombre, y del Estado, en vez de ser esencialmente libertaria, es decir, un espacio de formación, pero basado no solo en qué se enseña, sino también en cómo se aprende, mediante una formación transversal que abarque el conjunto del plan y del programa, de manera que el joven, en la convivencia escolar, pueda practicar los derechos y garantías que la sociedad le va a ofrecer cuando sea adulto; desarrollar pensamiento crítico; trabajar en equipo; tomar liderazgo en ciertas situaciones; ser capaz de formular críticas a los trabajos de sus compañeros; actuar con estos en equipo; generar ideas y ponerlas a disposición.

O sea, las dinámicas pedagógicas son tan importantes como los contenidos. Y eso nos asegura no caer en los dogmatismos o en las estrecheces que preocupan a algunos y, más bien, lograr que en el colegio se haga un ejercicio sobre el tipo de sociedad en que se espera que los mismos jóvenes participen a futuro.

Por otro lado, también considero relevante tener presente el tamaño de la carga curricular. No olvidemos que cuando se desarrolló la jornada escolar completa la idea era complementar con una metodología de enseñanza diferente de la aplicada en las clases tradicionales, con el profesor al frente, y avanzar en otras formas de aprendizaje de materias, contenidos y objetivos de las mallas curriculares, que aludieran a actividades más proactivas, con un rol más activo, más incisivo del propio estudiante. Ello, en la línea más bien del “aprender haciendo” que del “hacer aprendiendo”.

En consecuencia, es necesario no solo poner el eje en las llamadas “áreas específicas” -como los cursos que parecen de Historia, o de Geografía, o de Ciencias Sociales, hoy bastantes disminuidos-, sino también considerar ejes transversales que se reflejen en la convivencia del colegio, en la participación activa del alumno en las clases mismas y en la vida normal del colegio, y a la vez, entre los propios profesores y directores de los establecimientos, de modo que garanticen que en su interior se está realizando una convivencia que expresa lo que se espera para una sociedad democrática adulta.

Por consiguiente, doy mi apoyo a este proyecto. Pero lo entiendo como una rectificación. Y espero que el error cometido en las dos décadas anteriores se corrija no solo en esta materia, sino asimismo en muchas otras.

¡La educación no es solo Matemáticas y Lenguaje!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Señor Presidente, para respaldar este proyecto se han entregado aquí

argumentos que dan cuenta de la necesidad de avanzar en esta materia más allá de su incorporación como contenido curricular.

Es parte de los resultados, de las recomendaciones y de las propuestas del Consejo Asesor Presidencial, creado por la Presidenta Michelle Bachelet y encabezado por Eduardo Engel, para aportar en un debate que hoy día está en medio de la opinión pública: cómo aportamos a la transparencia de la política en el contexto del fortalecimiento de nuestra institucionalidad; de las formas de representación que hemos asumido, y, también -lo más importante-, de nuestra democracia.

Efectivamente, hoy está como contenido curricular. Pero aquí se han señalado estudios que dan cuenta de que eso no es suficiente para el objetivo de que nuestros jóvenes incorporen los contenidos.

Sin embargo, no solo se trata de contenidos. Hay asimismo un concepto más amplio: el de formación ciudadana.

Según el Examen Internacional sobre Educación Cívica y Formación Ciudadana del año 2009, un 16 por ciento de nuestros estudiantes se halla por debajo del umbral mínimo de conocimientos y destrezas y un 33 por ciento se ubica en un nivel mínimo.

Entonces, uno dice: “No quedamos en buena posición en el *ranking* de los países con medición válida en el Examen Internacional: lugar 24 entre 36 naciones”.

Se asocia a aquello un rango de conocimientos desigualmente distribuido entre jóvenes de niveles socioeconómico y de género diferentes. El puntaje obtenido es mayor cuando el nivel socioeconómico es más elevado. Y esto tiene que ver también con la forma como avanzamos en equidad en nuestras prácticas cotidianas.

El proyecto que nos ocupa establece un Plan Nacional de Formación Ciudadana y Derechos Humanos con diversas acciones: planificación curricular; realización de talleres y actividades extraprogramáticas; formación de docentes y

directivos específicamente en el área de que se trata; desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad; actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar. Y lo hace no solo reforzando -por eso es necesario que esta iniciativa sea ley de la república-, sino asimismo garantizando su continuidad en el tiempo.

Probablemente, eso nos va a permitir tener mejores argumentos para ver cómo evaluamos el resultado de la incorporación de los contenidos y de los planes específicos, e igualmente, los recursos asociados a ellos.

Queremos reforzar el sentido de la formación ciudadana, pues nos interesa sobre todo llegar a los más pequeños, a quienes se están formando hoy día. Ojalá que ellos cambien la actual tendencia -señalada acá durante las diversas intervenciones- a una escasa participación al momento de cumplir los 18 años y adquirir derecho a participar en las elecciones; ojalá que tengan mayor confianza en la institucionalidad.

El concepto de formación ciudadana es continuo. Y por eso la importancia de incorporar en lo que sucede al interior de la sala de clases no solo a la comunidad escolar, sino además a los padres, a las familias, pensando que esto nos acompaña en todo el ciclo de nuestra vida como ciudadanos.

Me parece muy significativo que lo que se plantea vaya acompañado también de prácticas concretas al interior de los establecimientos educacionales.

Recuerdo que, durante la revolución de los pingüinos, en la Cámara de Diputados debimos presentar más de una iniciativa para respaldar el fuero de estudiantes a los que expulsaron por haber participado en movilizaciones, o bien, porque nos encontramos con reglamentos que no permitían la formación de centros de alumnos.

Eso atenta contra la existencia de espacios en que los niños o los jóvenes aprenden en la práctica lo que significa participar en las deci-

siones de su entorno más cercano.

Debo destacar, señor Presidente, que usted fue importante en la generación del Torneo Delibera, que es expresión justamente de buenas prácticas de formación ciudadana.

La semana pasada estuve con los ganadores del Colegio Alemán de Punta Arenas, y vi cómo a través de instancias como esa los educandos aprenden lo que implica el trabajo parlamentario.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Su Señoría dispone de un minuto adicional.

La señora GOIC.— Señor Presidente, mecanismos como aquel demuestran que hay formas entretenidas, atractivas para los jóvenes, que además son muy muy efectivas para entusiasmarlos. El Torneo Delibera, por ejemplo, les permite conocer el trabajo parlamentario en todo su dimensión: no solo en el ámbito de los contenidos legislativos, sino también desde lo que significan la generación de acuerdos, la tarea de representación, las actividades de comunicación. Son experiencias como muchas otras que probablemente se están desarrollando hoy día y que a partir de la aprobación de la ley en proyecto se podrán potenciar.

Por eso, respaldamos con entusiasmo este proyecto.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, son muchos los argumentos que se han dado en esta Sala para apoyar la iniciativa que nos ocupa esta tarde.

Renovación Nacional va a votar a favor, pues nos preocupa lo que está ocurriendo, especialmente en el segmento de los jóvenes.

La Séptima Encuesta del Instituto Nacional de la Juventud, de 2012, dice que 19 por ciento de los jóvenes se sienten interesados en la política, y 81 por ciento, poco o nada.

Pero hay algo preocupante: solo 16 por ciento de nuestros jóvenes están satisfechos

con la democracia en Chile. Sin embargo, 55 por ciento afirma que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno.

Y todo eso se da por diversas razones.

Ya se dijo aquí que en 1998 se terminó con la educación cívica.

De otro lado, se ha planteado acá, en reiteradas ocasiones, que tenemos una generación de jóvenes que solo obedecen a la oferta de los derechos y no a las obligaciones recíprocas que deben asumir, a los compromisos que han de tener con la comunidad.

En tal sentido, con distintos parlamentarios presentamos en el año 2014 un proyecto de acuerdo para incorporar la educación cívica, la que jamás debió desaparecer.

En 2006 Renovación Nacional, entre las distintas propuestas que le hizo al Gobierno de la época para perfeccionar nuestra democracia, sugirió reponer la Educación Cívica en los colegios, atendida la importancia que esta asignatura reviste para ellos.

Ahora, creemos que este proyecto, que no incorpora un ramo sino que establece un plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, va a ayudar.

Sin embargo, por supuesto que tenemos preocupaciones, porque siempre en estas materias hay suspicacias y porque el ser humano sustenta sus opiniones.

En mi concepto, dicho plan ha de considerar las distintas opciones, el pluralismo existente en nuestro país. Además, debe instruir en torno a los diversos roles asignados a cada cargo previsto por el sistema democrático. Porque quizás una de las razones del desprestigio del Parlamento deriva de que muchas personas no distinguen entre los trabajos de ministro, de concejal, de alcalde o de parlamentario, y, por lo tanto, siempre están exigiéndole al Parlamento la realización de pegas de otras personas.

Sin duda, si tuviéramos una juventud más educada en estas materias dispondríamos de

una alternativa para ser mejor medidos y mejor evaluados.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, es evidente que estamos ante una crisis de confianza, una crisis de credibilidad en las instituciones. Y se trata de una crisis de confianza interpersonal.

No es menor que, de acuerdo a un informe de la OCDE, hoy día Chile sea un país donde solo 13 por ciento de los habitantes confía en su vecino.

Esa desconfianza interpersonal se ha transformado también en desconfianza institucional.

Desde el año 1990 en adelante la confianza en las instituciones se ha ido a pique, a tal punto que en 2011 se produce un quiebre, fundamentalmente con las iglesias, con la empresa y también con la política.

En ese contexto, tenemos una política que ha estado centrada en los conflictos de corto aliento, en una batalla de trincheras, con incapacidad para diseñar y soñar el Chile de los próximos veinte a treinta años.

En ese contexto, es muy importante sostener la necesidad de la formación cívica y de que la gente pueda visualizar y dignificar la política como un instrumento de mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.

Ciertamente, desde el Gobierno del Presidente Frei Ruiz-Tagle, al eliminarse la Educación Cívica en los colegios, se generó una complejidad.

Eso, adicionado con la disminución de las horas de Historia. Hoy día existe poco conocimiento de nuestra historia, de la forma en que Chile se ha construido como nación.

Y cuando eso ocurre, finalmente hay incapacidad de proyectar el futuro.

En igual sentido, hemos insistido en la necesidad de que la educación cívica vuelva a los colegios. Y sobre el particular hemos presenta-

do varios proyectos de acuerdo.

En último término, la Comisión Engel puso este tema sobre la mesa y la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, envió el proyecto de ley que nos ocupa en este instante.

Algunos podrán sostener que no era necesaria la mediación de una ley. Yo sostengo lo contrario. Y era necesaria precisamente para dar una señal política potente en términos del interés del Estado en la formación cívica de los ciudadanos.

Se han tomado todas las salvaguardas para que los propios colegios puedan aterrizar los planes de Educación Cívica, de acuerdo a los programas, a los sellos educativos de cada establecimiento.

Por tanto, yo diría que hoy estamos dando un paso decisivo. Porque no solo vamos a conseguir cambiar el clima de desconfianza, de falta de credibilidad en las instituciones con más horas de educación cívica. Por supuesto, ello pasa también porque seamos capaces de dar desde el Parlamento, desde los cargos de representación política, señales respecto al comportamiento en la vida cívica.

Eso implica que la política deje de mirarse el ombligo y sea capaz de visualizar los desafíos que el país tiene para los próximos veinte a treinta años.

Eso es lo primero.

Lo segundo: asimismo, la política debe ser capaz de generar, y con fuerza, un proceso de dignificación de la función pública.

Y cuando uno habla de vocación por lo público está también aludiendo a una situación bastante compleja: Chile es la segunda nación más individualista del mundo, de acuerdo a informes de universidades norteamericanas y británicas que aluden al punto.

Se ha construido en nuestro país una política del metro cuadrado, la que también es compleja.

Si uno analiza las distintas reivindicaciones sociales de los últimos años verá que aluden justamente a reclamaciones individuales y que

el proyecto colectivo de país se ha ido perdiendo, se ha ido desdibujando.

Ahora, los proyectos colectivos se van desdibujando cuando hay proyectos refundacionales que creen que la historia hay que construirla de nuevo sobre una hoja en blanco y que todo lo edificado atrás es material de desecho.

Yo quiero reivindicar en esta ocasión la circunstancia de que Chile ha construido un país con sacrificio, con acuerdos. Y los gobiernos democráticos -los de la Concertación, el del Presidente Piñera- han hecho un esfuerzo importante. Por tanto, nuestra nación se ha ido edificando paso a paso.

Los países no se construyen sobre una hoja en blanco como algún ministro quiso señalar a propósito del proceso constituyente que se espera abrir.

En esa línea, el llamado es a entender que hoy día debemos encontrar espacios para el diálogo, espacios para construir juntos una nación mejor. Y, en este sentido, la educación cívica es fundamental.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR.— Señor Presidente, seré muy breve.

Creo que este es un proyecto muy relevante, sin perjuicio de que algunos opinen que un plan de educación cívica podría establecerse por la vía administrativa y no por un cuerpo legal. Por mi parte, estimo importante hacerlo en virtud de una ley, porque de ello deriva el rango de una enseñanza de esa índole en la ciudadanía.

La Ministra señora Delpiano me hacía una reflexión en la que tiene toda la razón: la generación que viene de los setenta, en dictadura, dejó de tener formación cívica hasta ahora.

Mi Honorable colega Prokurica lo expresó muy bien. La gente, muchas veces, no sabe cuál es la función que cumplen determinadas autoridades, sea en el Poder Legislativo, sea en el Poder Judicial, sea en el Poder Ejecutivo.

No ha habido educación cívica. Se podrá decir que se suprimió el ramo en 1990 o en 1995, o en otra fecha. Ha habido muchos intentos -y he escuchado con frecuencia intervenciones en tal sentido- de contemplarla nuevamente a nivel escolar.

¿Y cuál es la situación hoy día? Es mucho más delicada, porque los padres de los estudiantes no recibieron una instrucción al respecto.

En mi generación, por lo menos, nuestros progenitores habían tenido formación cívica y nos la transmitían y nos comentaban sobre el particular. Hoy día no sucede algo parecido.

Y por eso también es que, con un modelo tan individualista, además de la ausencia de educación cívica, tenemos el resultado que se observa.

En virtud de las consideraciones anteriores, es trascendental la aprobación de la iniciativa en debate -más vale tarde que nunca- y que el ramo se incluya en los niveles parvulario, básico y medio, para que el día de mañana cada uno de los ciudadanos derechamente conozca cada una de las instituciones del Estado y cuál es su función, y participe activamente en las decisiones públicas.

Me felicito, en consecuencia, de que el proyecto haya sido presentado por la Primera Mandataria.

Repito que me parece bien proceder por intermedio de una ley.

Ojalá se trastroque el hecho de que el ciudadano no recibe esta información. Al obtenerla, juzgo que se registrará una mucha mejor participación de la gente en los asuntos de interés común.

Voto que sí.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede intervenir la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, quiero pronunciarme también a favor y felicitarle de que contemos en este momento con la posibilidad de discutir la iniciativa aunque

sea en general, porque es extremadamente importante.

Tenemos que garantizar y devolver a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado un plan explícito para abordar la formación ciudadana de los estudiantes, como se ha dicho aquí, no solo porque fue dejada de lado y después de la dictadura nunca más volvió a hacerse referencia a ella, sino también porque ni siquiera la recibieron los padres de las actuales generaciones, como decía muy bien el Honorable señor Zaldívar.

No se trata, por lo tanto, de hogares con una formación republicana en que se han realizado los valores cívicos y, además de ser ella profunda, conceptos más solidarios. Pienso que en nuestra sociedad se observa mucho la carencia de un “nosotros”; de una colectividad; de un saber escuchar; de una no discriminación; de una no imposición; de una más pacífica, democrática, plural y diversa convivencia.

Y hago referencia a todos los planos, señor Presidente, porque nos ha tocado muchas veces tener que denunciar, por ejemplo, lo triste que resulta la falta de respeto al ciego que recurre a perros guías -a estos animales no los dejan entrar a un restaurante, porque ello a algunos les molesta o no les parece adecuado- o a quien ocupa un estacionamiento para inválido.

A lo anterior se suma la gente que tira la basura en cualquier lado.

A mi juicio, con la educación cívica precisamente se pretenden reforzar los valores democráticos de derechos y deberes, con relación a los cuales el límite se halla justamente en los derechos de los demás. Esa es la verdadera esencia de la democracia, donde se lucha, pero para que todos podamos tener derechos y deberes, y no solo derechos para unos a costa de otros.

Creo que ello es hoy día más necesario que nunca. No puedo dejar de relacionarlo con la experiencia de colusión que acabamos de vivir. No ha sido el primer caso que hemos tenido que presenciar, pues ya se han registrado

varios. No afirmo que se trate de todos los empresarios, ni mucho menos, pero algunos, llevados por un afán de codicia, han sido capaces de romper todas las normas básicas propias de una sana competencia y ganar dinero a costa de la fe ciudadana, en virtud de la cual se cree comprar un producto realmente hecho de una manera decente, a diferencia de lo que ha sucedido. Es doloroso considerar que tal situación ha tenido lugar con remedios, con alimentos, y ahora con relación a necesidades básicas en la higiene personal.

Más allá de que tendrá que haber justicia, de que será preciso investigar, de que será necesario legislar profundamente y de manera efectiva -juzgo que se trata de un delito y que debieran enfrentarse sus consecuencias propias-, ha sido lamentable que algo semejante siquiera acontezca. ¿Y por qué? Porque pareciera que nos encontramos en una sociedad tan individualista que todo vale. O sea, el fin justifica los medios: lo que importa es cómo voy en la parada, cuánto gano y en qué monto incremento mi capital, qué me reportará la colusión, y no pensar en las personas, en lo que significa que, durante once años, en el caso de que se trata, simplemente hayan sido esquilados su fe pública y su bolsillo.

Espero que no solo haya justicia, sino también una reparación, un resarcimiento por el delito económico cometido en contra del país y de los ciudadanos.

Estoy convencida de que una buena educación cívica ayudaría a contar con límites éticos desde muy niños, a aprender lo necesario en relación con deberes y derechos. No es posible alejarse de la conducta apropiada y que el individualismo nos lleve a justificar cualquier otra.

Por eso es que estimo tan importante que el proyecto, de un artículo único, contenga un plan de formación ciudadana. Eso nos ayudará a acciones más colectivas, a mejorar el conjunto de la sociedad, y nos perfeccionará. En definitiva, simplemente constituye algo fundamental para lograr una democracia más sana,

más transparente, que es lo que todos estamos pidiendo y lo que las personas también nos solicitan a nosotros.

Así que con mucho gusto me pronuncio a favor de la iniciativa, felicito porque la estamos discutiendo y votando, y espero que se convierta en ley lo antes posible.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto, dejándose constancia, para los efectos del quórum constitucional exigido, de que se registran 31 votos a favor.**

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Chahuán, Coloma, Espina, García, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la señora Ministra de Educación, a quien aprovecho de saludar.

La señora DELPIANO (Ministra de Educación).— Señor Presidente, les agradezco a los señores Senadores y señoras Senadoras, por su intermedio, una unanimidad que nos permite, a mi juicio, cumplir con un anhelo muy antiguo, expresado en muchas mociones que buscaban reponer estos temas.

Se trata, además, de una necesidad que se observa a partir del sistema educativo.

Estamos dando cumplimiento, asimismo, a uno de los compromisos establecidos con la Comisión Engel en materia de educación, transparencia y formación cívica.

Me parece que el proyecto nos abre la posibilidad de implementar una política que, bien

planteada, bien llevada, debiera realmente permitirnos empezar a efectuar un cambio en cada uno de los establecimientos. No solo nos estamos obligando hoy a presentarle al Consejo Nacional de Educación una asignatura de educación cívica en el marco de la reforma curricular aún pendiente en tercero y cuarto medio, sino que también se contempla, por sobre todo, el plan de formación, que cada plantel tendrá que aplicar y que, al existir como tal, de acuerdo con el propio proyecto educativo, permitirá que su cumplimiento sea fiscalizado por la Superintendencia.

Pienso que se da un paso muy importante para llevar a cabo una cultura de respeto, de formación ciudadana, dentro de los establecimientos.

Agradezco el trámite que en el Senado se le dio al proyecto.

Ya nos veremos con motivo de otros.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Muchas gracias a usted, señora Ministra.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de darse curso a las peticiones de oficios recibidas en la Secretaría.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Las peticiones de oficios cuyo envío se anunció son las siguientes:**

Del señor CHAHUÁN:

A la señora Ministra de Justicia, para consultar sobre **EFFECTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE EDUCACIÓN Y TRABAJO PARA RECLUSOS POR DIRECCIÓN NACIONAL DE GENDARMERÍA EN “FUNDO LA PEÑA”, COMUNA DE SAN FELIPE.**

Al señor Ministro de Obras Públicas y a la señora Ministra de Minería, a fin de que se solucione **CIERRE DE CAMINO A SECTOR CANTARITO, COMUNA DE PETORCA.**

A la señora Ministra de Salud, con el objeto de que se informe acerca de **INCORPORACIÓN O NO DE MEDICAMENTOS**

GYLENGA Y TYSABRGI EN COBERTURA DE LEY RICARTE SOTO.

Del señor DE URRESTI:

Al señor Ministro de Obras Públicas, para que proporcione antecedentes acerca de **LICITACIÓN ID: 1020-20-LP15 “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN TRANSBORDADORLAGO PIRIHUEICO”**.

Al señor Ministro de Obras Públicas, al señor Intendente de Los Ríos, al señor Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo y al señor Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, a fin de que informen respecto de **ELABORACIÓN CONJUNTA DE PLAN DE TURISMO ACCESIBLE Y DE INTERVENCIÓN EN CHAIHUÍN, COMUNA DE CORRAL**.

Al señor Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, para que proporcione antecedentes en cuanto a **RECUPERACIÓN POR PDI DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y CAMPAÑA “ALTO A TRÁFICO DE ANIMALES SILVESTRES”**.

Al señor Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, a fin de que informe sobre **CONFLICTO EN REGISTRO CIVIL, ACCIONES PARA DESTRABARLO Y POSIBILIDAD DE DESCUENTO DE DÍAS NO TRABAJADOS Y DE SUMARIOS**.

Al señor Director Nacional de la Corporación Nacional Forestal, para que remita antecedentes en cuanto a **TALA ILEGAL DE ALERCE EN FUNDO “EL CAMPANARIO”, COMUNA DE LA UNIÓN, Y FISCALIZACIÓN DE CONAF, y a FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BRIGADA FORESTAL PEHUENCHE EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**.

Al señor Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería, solicitando **ANTECEDENTES SOBRE REUNIÓN CON EJECUTIVOS DE COLBÚN Y OBSERVACIONES DE SERNAGEOMIN EN RE-**

LACIÓN CON CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN PEDRO, COMUNA DE LOS LAGOS.

Al señor Superintendente de Educación, pidiéndole informar de **PROCESO SANCCIONATORIO A COLEGIO MERCEDES MARÍN DEL SOLAR POR CASO DE ALUMNO EXIMIDO DE RELIGIÓN Y ESTADÍSTICA DE EXENCIÓN POR REGIÓN O COMUNA**.

Del señor ESPINA:

Al señor General Director de Carabineros, solicitando **AUMENTO DE DOTACIÓN DE CARABINEROS Y VEHÍCULOS EN COMUNA DE LAUTARO E INSTALACIÓN DE RETÉN EN SECTOR DE GUA-COLDA**.

Del señor GARCÍA:

Al señor Director del Instituto de Previsión Social, pidiéndole **REINTEGRO DE BONO MARZO Y BONO DE INVIERNO A SEÑORA CAMILA ROMERO CAMPOS e INFORME SOBRE SOLICITUD DE SEÑORA LINA MARGARITA BRAVO ESPINA**.

De la señora GOIC:

A la señora Ministra de Salud, pidiendo estudiar **POSIBILIDAD DE CUBRIR CON MEDICAMENTO KALYDECO TRATAMIENTO DE FIBROSIS QUÍSTICA**.

Del señor MATTA:

A la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social y a la señora Ministra de Salud, solicitando informar sobre **FISCALIZACIÓN DE USO DE PLAGUICIDAS Y PROTECCIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS, EVOLUCIÓN DE INTOXICACIONES Y EVENTUAL RELACIÓN CON ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS**.

Al señor Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule, haciendo ver necesidad de **ENCAUZAMIENTO DE RÍO ACHIBUENO DESDE KILÓMETRO 15 A 18 DE RUTA L-32**.

Al señor Intendente del Maule, solicitando

informar sobre **AVANCE EN CREACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS**.

Al señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Séptima Región, requiriéndole informar acerca de **AVANCE EN REPARACIÓN DE VIVIENDAS DE VILLA PANIMÁVIDA, COMUNA DE COLBÚN**.

Del señor NAVARRO:

A la señora Contralora General de la República (s), solicitándole **COPIA DE DICTAMEN SOBRE SUSPENSIÓN DE ALCALDESA Y DE CONCEJAL DE COMUNA DE SAN FABIÁN**.

Al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, pidiendo antecedentes acerca de **ATENTADOS CONTRA CAMIONES, PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A ZONA MAPUCHE, PROPIETARIOS, MONTO DE PÉRDIDAS Y CONDENADOS; de ACCIONES DE CARABINEROS PARA COMPORTAMIENTO CORRECTO DE PEATONES EN VÍA PÚBLICA, y de TOMA DE AERÓDROMO DE ISLA MOCHA POR LUGAREÑOS**.

A los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, solicitándoles **CIFRAS DE EXPORTACIONES DE COBRE Y OTROS MINERALES EN ÚLTIMO LUSTRO, POR EMPRESA Y POR MINERAL**.

Al señor Ministro de Defensa Nacional, recabándole información relativa a **RUT Y GIRO DE CADA SOLICITANTE DE CONCESIÓN DE AGUA DE MAR**.

Al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, para consultar sobre **ENDEUDAMIENTO PROMEDIO DE CHILENOS EN ÚLTIMOS CINCO AÑOS Y PRINCIPALES ADQUISICIONES DE BIENES**.

A la señora Ministra de Educación, solicitándole informar **CANTIDAD DE HORAS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN COLEGIOS Y FUNDAMENTOS TÉCNICO-PEDAGÓ-**

GICOS PARA APLICACIÓN DE SIMCE.

Al señor Ministro de Obras Públicas, pidiéndole antecedentes referidos a **CONVENIO CON GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO PARA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES**.

A la señora Ministra de Salud, consultando por **CANTIDAD DE GERIATRAS EN EJERCICIO Y DISTRIBUCIÓN; COMPRA Y SUBSIDIO ESTATALES DE MEDICAMENTOS; FALLECIMIENTO DE SEÑOR GUILLERMO ANTÚNEZ LASTRA EN SALA DE ESPERA DE HOSPITAL DE TALCA, Y CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA SARAMPIÓN**.

Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, solicitando antecedentes relativos a **RECLAMACIONES EN CONTRA DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL**.

A la señora Ministra de Minería y al señor Director Nacional de Aduanas, pidiendo información sobre **EXPORTACIÓN DE COBRE DE EMPRESAS MINERAS CONFORME A PARTIDAS 74.01 A 74.06**.

Al señor General Director de Carabineros, para que entregue antecedentes sobre **CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE "PORTONAZOS" EN COMUNA DE CHILLÁN**.

Al señor Intendente del Biobío, pidiéndole **CONSTRUCCIÓN DE PASARELA EN INTERSECCIÓN DE DIAGONAL BIOBÍO CON PEDRO AGUIRRE CERDA, COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ**.

Al señor Alcalde de Concepción, solicitándole información respecto de **COSTO DE ARRIENDO Y TASACIÓN FISCAL DE BODEGA DE UNIMARC EN CALLE CAUPOLICÁN**.

Al señor Alcalde de Chillán, para que remita **COPIA DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DE 2010**.

Al señor Alcalde de Cabrero, requiriéndole **COPIA DE CONVENIO CON UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, MASISA Y**

FUNDACIÓN AVINA PARA IMPLEMENTACIÓN DE MEDICIÓN DE ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL.

Al señor Alcalde de San Pedro de la Paz, para que envíe antecedentes acerca de **LICITACIÓN DE OBRA “LA PLAZA”**.

Al señor Alcalde de Santa Juana, pidiéndole información concerniente a **CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DE GANADO EN AYUDA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES**.

Al señor Director del Servicio Nacional del Consumidor, consultándole **DIFERENCIA PROMEDIO ENTRE PRECIOS DE COSTO Y DE VENTA DE CIEN MEDICAMENTOS MÁS VENDIDOS EN ÚLTIMOS CINCO AÑOS**.

Al señor Director del Servicio Nacional de Geología y Minería, para que remita **FORMULARIOS E-300 Y E-301, CON INDICACIÓN DE TONELADAS DE MINERAL PRODUCIDO Y PROCESADO Y DE VENTAS Y EXPORTACIONES, Y FORMULARIO E-700, CON INFORMACIÓN TRIMESTRAL DE TRANQUES DE RELAVES**.

A los señores Director del Instituto de Previsión Social y Superintendente de Seguridad Social, solicitándoles información acerca de **SITUACIÓN ACTUAL DE PENSIÓN DE SEÑOR RODOLFO ÁLVAREZ CANTILLANO**.

Al señor Director General de Aguas, requiriéndole antecedentes de **DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA Y CONSUMO EN UN AÑO DE DIVERSAS MINERAS, PARA MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS**.

Al señor Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, pidiendo **INFORMACIÓN ACERCA DE PROGRAMA +CAPAZ**.

A la señora Superintendente de Pensiones, solicitando **PROSPECTO DE SOCIEDAD Y PROYECTO DE FORMACIÓN DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PEN-**

SIONES ADQUISITION S.A., ASÍ COMO EVALUACIÓN.

Al señor Superintendente de Valores y Seguros, requiriendo **INFORMACIÓN SOBRE TOTALIDAD DE REGISTROS DE AFP ADQUISITION S.A.**

Al señor Superintendente del Medio Ambiente, pidiendo remitir **ANTECEDENTES SOBRE SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE AGUA DE MAR, CON RESOLUCIONES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL, Y RESOLUCIONES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE EMPRESAS MINERAS**.

A la señora Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicitándole antecedentes relativos a **PARO DE FUNCIONARIOS DE 21 OCTUBRE ÚLTIMO**.

Al señor Director del Instituto Nacional de la Juventud, consultándole sobre **PROPÓSITO, FACULTADES Y FORMA DE ELECCIÓN DE GABINETES JUVENILES**.

Del señor OSSANDÓN:

A la señora Ministra de Salud y a la señora Subsecretaria de Redes Asistenciales, pidiéndoles indicar **RAZONES PARA RECHAZO DE ASUNCIÓN DE SEÑOR PEDRO ENRIQUE GARCÍA ASPILLAGA COMO COORDINADOR DE PROYECTO GERIÁTRICO DE HOSPITAL EL SALVADOR**.

A la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo y al señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía, requiriéndoles antecedentes sobre **MAL ESTADO DE AVENIDA ALEMANIA, EN TEMUCO**.

A la señora Ministra de Educación, solicitándole **REMISIÓN DE FORMULARIO DE EXAMEN SIMCE 2015 EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES PARA ALUMNOS DE 6° BÁSICO**.

A la señora Ministra de Justicia requiriéndole información vinculada con **CENTROS DE EDUCACIÓN Y TRABAJO DEPENDIENTES DE GENDARMERÍA DE CHI-**

LE.

Al señor Director Nacional del Instituto de Previsión Social, para que informe diversas materias en relación con **PAGO DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES A TRAVÉS DE CAJA DE COMPENSACIÓN LOS HÉROES.**

Del señor TUMA:

Al señor Ministro de Hacienda, a fin de que remita antecedentes sobre **AUSENCIA DE CONSULTA PREVIA A PUEBLOS INDÍGENAS EN TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY SOBRE EXTENSIÓN DE BONIFICACIÓN DE DECRETO LEY N° 701, DE 1974, SOBRE FOMENTO FORESTAL.**

A la señora Ministra de Salud, a fin de que informe acerca de **METODOLOGÍA EN CONSULTA INDÍGENA PARA DESARROLLO DE REGLAMENTO DE ARTÍCULO 7° DE LEY N° 20.584.**

Al señor Ministro Secretario General de la Presidencia, para consultar sobre **METODOLOGÍA EN “DIÁLOGOS CIUDADANOS LIBRES, TRANSPARENTES, SIN PRESIONES” PARA ELABORACIÓN DE NUEVA CONSTITUCIÓN Y CONSIDERACIÓN EN ELLOS DE PUEBLOS INDÍGENAS.**

Al señor Ministro de Bienes Nacionales,

solicitando información vinculada con **REGULARIZACIÓN POR COLONOS DE PUESCO, COMUNA DE CURARREHUE.**

De la señora VON BAER:

Al señor Ministro de Obras Públicas, con el fin de que entregue antecedentes acerca de **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO TELETÓN EN CAPITAL REGIONAL DE LOS RÍOS.**

Al señor Ministro del Medio Ambiente, denunciándole **CASO DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMA “RECAMBIO DE CALEFACTORES”, CON EJECUCIÓN A CARGO DE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE CARTERA EN DECIMOCUARTA REGIÓN.**

Al señor Intendente de la Región de Los Ríos, solicitándole **AGILIZACIÓN DE PROYECTO “MEJORAMIENTO CALLE BERNARDO O’HIGGINS”, COMUNA DE CORRAL.**

—Se levantó a las 19:10.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

